



ABDI LAEL ANGARITA SUAREZ  
 Instalaciones eléctricas  
 Sistemas de energía solar  
 Reparación y mantenimiento

Monterrey Casanare, mayo 2026

Señor  
 ALVARO SUAREZ TORRES  
 Rector

Por medio de la presente, me permito presentar cotización de acuerdo a su solicitud de mantenimiento de las redes eléctricas de las distintas sedes de su institución:

Sede central

ITEM	SEDE	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CENTRAL PARTE DE COORDINACION	BREAKER DE 20 (AMPERIOS)	2	\$ 23.000,00	\$ 46.000,00
2	CENTRAL SALON DE INFORMATICA	TAPAS TOMA CORRIENTE (CIRCUITO REGULADO) tercer piso	20	\$ 10.000,00	\$ 200.000,00
3	CENTRAL BAÑOS	INTERRUPTOR SENCILLO	20	\$ 10.000,00	\$ 200.000,00
4	CENTRAL	CAJA RECTAGULAR PVC BLANCA	15	\$ 10.000,00	\$ 150.000,00
5	CENTRAL	TOMA CORRIENTE DOBLE 110 V	20	\$ 10.000,00	\$ 200.000,00
7	CENTRAL	LAMPARAS CUADRADAS DE 46 W	15	\$ 90.000,00	\$ 1.350.000,00
8	CENTRAL	PANEL LED CUADRADO DE 18 W	20	\$ 34.000,00	\$ 680.000,00
9	CENTRAL	LAMPARA DE ALUMBRADO PUBLICO LED DE 100 W	5	\$ 100.000,00	\$ 500.000,00
10	CENTRAL	LAMPARA DE ALUMBRADO PUBLICO DE 50 W	15	\$ 80.000,00	\$ 1.200.000,00
11	CENTRAL	CANAleta PEQUEÑA PARA CABLE ( 30 MT)	10	\$ 14.000,00	\$ 140.000,00
12	CENTRAL	BOMBILLOS DE 18 W	20	\$ 15.000,00	\$ 300.000,00
13	CENTRAL	LAMPARA DE ALUMBRADO PUBLICO LED DE 30 W	15	\$ 70.000,00	\$ 1.050.000,00
14	CENTRAL	TOMA CORRIENTE METALICO TRIFASICO	2	\$ 60.000,00	\$ 120.000,00
15	CENTRAL	CABLE # 8 ENCAUCHETADO ( 220MT)	1	\$ 80.000,00	\$ 80.000,00
16	CENTRAL	INTERRUPTOR DOBLE	5	\$ 15.000,00	\$ 75.000,00
17	CENTRAL	INTERRUPTOR TRIPLE	5	\$ 15.000,00	\$ 75.000,00
18	CENTRAL	CABLE DUPLEX #12 (20MT)	20	\$ 20.000,00	\$ 400.000,00
19	CENTRAL	CHASO DE 1/2	100	\$ 600,00	\$ 60.000,00
20	CENTRAL	TORNILLO AVELLANADO X UNIDAD	100	\$ 600,00	\$ 60.000,00
21	CENTRAL	CINTA AISLANTE COLOR NEGRO (ROLLOS)	5	\$ 12.000,00	\$ 60.000,00
22	CENTRAL	BOLSA DE AMARRES 3,6 MM 100 UN	5	\$ 8.000,00	\$ 40.000,00
23	CENTRAL	CANAleta MEDIANA 30 MT	20	\$ 10.000,00	\$ 200.000,00
24	CENTRAL	CINTA COLOR BLANCO	3	\$ 18.000,00	\$ 54.000,00
25	CENTRAL	VARILLA POLO TIERRA DE 1,50 M	1	\$ 250.000,00	\$ 250.000,00
26	CENTRAL	CABLE DE COBRE DESNUDO # 2,0 MT	5	\$ 90.000,00	\$ 450.000,00
27	CENTRAL	CONECTOR TIPO ABRASADERA PARA PUESTO A TIERRA	1	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00
28	CENTRAL	GRAPA GAR ACERO INOXIDAL E	1	\$ 80.000,00	\$ 80.000,00
29	CENTRAL	TAPA CIEGA	20	\$ 2.000,00	\$ 40.000,00
30	CENTRAL	TAPA CAJA DE TACOS	4	\$ 60.000,00	\$ 240.000,00
31	CENTRAL	CABLE 3X12 MTS	60	\$ 20.000,00	\$ 1.200.000,00
32	CENTRAL	TUBERIA 1/2 PVC (MTS)	15	\$ 18.000,00	\$ 270.000,00
33	CENTRAL	CURVAS DE 1/2 PVC	2	\$ 2.000,00	\$ 4.000,00
34	CENTRAL	ROSETA PARA BOMBILLO	20	\$ 8.000,00	\$ 160.000,00
35	CENTRAL	CAJA METALICA RECTANGULAR PARA TOMAS TRIFASICO	2	\$ 26.000,00	\$ 52.000,00
36	CENTRAL	ABRASADERA DE 1/2 METALICA	20	\$ 1.500,00	\$ 30.000,00
				VALOR TOTAL	\$ 10.031.000,00

Correo: [Suarez9006@hotmail.com](mailto:Suarez9006@hotmail.com)

Teléfono: 3167584880

Dirección: calle 10 a # 33 barrio 15 de septiembre



ABDI LAEL ANGARITA SUAREZ  
 Instalaciones eléctricas  
 Sistemas de energía solar  
 Reparación y mantenimiento

SEDE SABIDURIA					
ITEM	SEDE	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SABIDURIA	INTERRUPTOR SENCILLO	15	\$ 12.000,00	\$ 180.000,00
2	SABIDURIA	CAJA RECTAGULAR PVC BLANCA	10	\$ 2.500,00	\$ 25.000,00
3	SABIDURIA	TOMA CORRIENTE DOBLE 110 V	20	\$ 10.000,00	\$ 200.000,00
4	SABIDURIA	LAMPARAS CUADRADAS DE 46 W	20	\$ 90.000,00	\$ 1.800.000,00
5	SABIDURIA	CANALETA MEDIANA PARA CABLE ( MT)	70	\$ 10.000,00	\$ 700.000,00
6	SABIDURIA	BOMBILLOS DE 18 W	50	\$ 15.000,00	\$ 750.000,00
7	SABIDURIA	TOMA CORRIENTE 220 METALICO	3	\$ 60.000,00	\$ 180.000,00
8	SABIDURIA	INTERRUPTOR DOBLE	10	\$ 15.000,00	\$ 150.000,00
9	SABIDURIA	INTERRUPTOR TRIPLE	5	\$ 15.000,00	\$ 75.000,00
10	SABIDURIA	CHASO DE 1/2	100	\$ 600,00	\$ 60.000,00
11	SABIDURIA	TORNILLO AVELLANADO X UNIDAD	100	\$ 600,00	\$ 60.000,00
12	SABIDURIA	CINTA AISLANTE COLOR NEGRO (ROLLOS)	5	\$ 18.000,00	\$ 90.000,00
13	SABIDURIA	BOLSA DE AMARRES 3.6 MM 100 UN	5	\$ 8.000,00	\$ 40.000,00
14	SABIDURIA	CINTA COLOR BLANCO	5	\$ 18.000,00	\$ 90.000,00
15	SABIDURIA	TAPA CIEGA	20	\$ 2.000,00	\$ 40.000,00
16	SABIDURIA	CABLE 3X12 (MTS)	90	\$ 25.000,00	\$ 2.250.000,00
17	SABIDURIA	ROSETAS PARA BOMBILLO	30	\$ 8.000,00	\$ 240.000,00
				VALOR TOTAL	\$ 6.930.000,00

SEDE OLIMPICO					
ITEM	SEDE	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	OLIMPICO	INTERRUPTOR SENCILLO	2	\$ 15.000,00	\$ 30.000,00
2	OLIMPICO	CAJA RECTAGULAR PVC BLANCA	5	\$ 2.500,00	\$ 12.500,00
3	OLIMPICO	TOMA CORRIENTE DOBLE 110 V	8	\$ 10.000,00	\$ 80.000,00
6	OLIMPICO	BOMBILLOS DE 18 W	16	\$ 15.000,00	\$ 240.000,00
8	OLIMPICO	INTERRUPTOR DOBLE	1	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00
10	OLIMPICO	CHASO DE 1/2	10	\$ 600,00	\$ 6.000,00
11	OLIMPICO	TORNILLO AVELLANADO X UNIDAD	10	\$ 600,00	\$ 6.000,00
12	OLIMPICO	CINTA AISLANTE COLOR NEGRO (ROLLOS)	1	\$ 18.000,00	\$ 18.000,00
14	OLIMPICO	CINTA COLOR BLANCO	1	\$ 18.000,00	\$ 18.000,00
16	OLIMPICO	CABLE 3X12 (MTS)	25	\$ 25.000,00	\$ 625.000,00
17	OLIMPICO	TAPA TOMA CORRIENTE	6	\$ 12.000,00	\$ 72.000,00
				TOTAL:	\$ 1.122.500,00

GUAFAL					
ITEM	SEDE	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	GUAFAL	INTERRUPTOR SENCILLO	5	\$ 15.000,00	\$ 75.000,00
2	GUAFAL	CAJA RECTAGULAR PVC BLANCA	5	\$ 2.500,00	\$ 12.500,00
3	GUAFAL	TOMA CORRIENTE DOBLE 110 V	10	\$ 15.000,00	\$ 150.000,00
4	GUAFAL	BOMBILLOS DE 18 W	15	\$ 15.000,00	\$ 225.000,00
6	GUAFAL	CHASO DE 1/2	10	\$ 600,00	\$ 6.000,00
7	GUAFAL	TORNILLO AVELLANADO X UNIDAD	10	\$ 600,00	\$ 6.000,00
8	GUAFAL	CINTA AISLANTE COLOR NEGRO (ROLLOS)	5	\$ 18.000,00	\$ 90.000,00
9	GUAFAL	CINTA COLOR BLANCO	5	\$ 18.000,00	\$ 90.000,00
10	GUAFAL	CABLE 3X12 (MTS)	50	\$ 25.000,00	\$ 1.250.000,00
11	GUAFAL	TAPA TOMA CORRIENTE	4	\$ 12.000,00	\$ 48.000,00
12	GUAFAL	CURVAS PVC	2	\$ 2.000,00	\$ 4.000,00
13	GUAFAL	TUBERIA DE MEDIA (MTR)	7	\$ 18.000,00	\$ 126.000,00
14	GUAFAL	LAMPARAS CUADRADAS DE 18 V	3	\$ 34.000,00	\$ 102.000,00
15	GUAFAL	LAMPARAS REDONDAS DE 24 W	5	\$ 60.000,00	\$ 300.000,00
16	GUAFAL	TAPAS CIEGAS	5	\$ 2.000,00	\$ 10.000,00
17	GUAFAL	CANALETA MEDIANA (MT)	15	\$ 10.000,00	\$ 150.000,00
18	GUAFAL	INTERRUPTOR TRIPLE	1	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00
19	GUAFAL	ROSETA PARA BOMBILLO	2	\$ 8.000,00	\$ 16.000,00
				TOTAL:	\$ 2.675.500,00

Correo: [Suarez9006@hotmail.com](mailto:Suarez9006@hotmail.com)

Teléfono: 3167584880

Dirección: calle 10 a # 33 barrio 15 de septiembre



ABDI LAEL ANGARITA SUAREZ  
 Instalaciones eléctricas  
 Sistemas de energía solar  
 Reparación y mantenimiento

SEDE BELLAVISTA					
ITEM	SEDE	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	BELLAVISTA	BOMBILLOS DE 18 W	10	\$ 15.000,00	\$ 150.000,00
2	BELLAVISTA	TAPA TOMA CORRIENTE	5	\$ 12.000,00	\$ 60.000,00
3	BELLAVISTA	LAMPARAS CUADRADAS DE 18 W	5	\$ 34.000,00	\$ 170.000,00
4	BELLAVISTA	LAMPARA RECTAGULAR 32 W	5	\$ 60.000,00	\$ 300.000,00
				TOTAL:	\$ 680.000,00

ITEM	SEDE	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	BETEL	BOMBILLOS DE 18 W	5	\$ 15.000,00	\$ 75.000,00
2	BETEL	TOMA CORRIENTE 110 V	1	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00
3	BETEL	LAMPARAS CUADRADAS DE 24 W	1	\$ 60.000,00	\$ 60.000,00
4	BETEL	REFLECTORES DE 50 W	2	\$ 80.000,00	\$ 160.000,00
5	BETEL	REFLECTORES DE 100 W	2	\$ 100.000,00	\$ 200.000,00
6	BETEL	CABLE 3X12 (MT)	30	\$ 25.000,00	\$ 750.000,00
7	BETEL	AMARRRES PLASTICOS DE 1 UN	1	\$ 8.000,00	\$ 8.000,00
8	BETEL	TORNILLOS AUTOPERFORANTES	10	\$ 600,00	\$ 6.000,00
				TOTAL:	\$ 1.274.000,00
				valor en suministros	\$ 22.713.000,00
				mano de obra	\$ 4.500.000,00

Para un gran total de 27.213.000

Cobro por servicio de mantenimiento e instalación eléctrica, salones 1,2,3,4 ,5 y 6 de la sede guafal, desmantelada de 30 lámparas tipo alumbrado público led de la sede central, guafal, bellavista, se llevan a cabo labores de mantenimiento , instalación, reparación y adecuación de sistemas eléctricos en zonas interiores de la sede guafal , mantenimiento exterior de la sede sabiduría , sede central , bellavista , betel , garantizando la operatividad y seguridad en los espacios.

Atentamente,

*Abdi Lael Angarita S*  
 ABDI LAEL ANGARITA SUAREZ  
 C.C. 1.094.264.877

Correo: [Suarez9006@hotmail.com](mailto:Suarez9006@hotmail.com)

Teléfono: 3167584880

Dirección: calle 10 a # 33 barrio 15 de septiembre

1.054.264.877  
ANGARITA SUAREZ  
MONTAÑA

29-JUN-1990  
PAMPLONA  
NORTE DE SANTANDER  
1.71 O+ M  
OFICINA PAMPLONA  
CÓDIGO DE EXPEDICIÓN





CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 14/05/2026 - 20:33:14  
Recibo No. S001061275, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sHUN4gM1h

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : ARDI LAEL ANGARITA SUAREZ  
Identificación : CC. - 1094264877  
Nit : 1094264877-8  
Domicilio: Monterrey, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 191896  
Fecha de matrícula: 03 de marzo de 2026  
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 2A N 10-33  
Barrio : BRR 15 DE SEPTIEMBRE  
Municipio : Monterrey, Casanare  
Correo electrónico : suarez9006@hotmail.com  
Teléfono comercial 1 : 3167584880  
Teléfono comercial 2 : 3123213909  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 2A N 10-33  
Barrio : BRR 15 DE SEPTIEMBRE  
Municipio : Monterrey, Casanare  
Correo electrónico de notificación : suarez9006@hotmail.com  
Teléfono para notificación 1 : 3167584880  
Teléfono para notificación 2 : 3123213909

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4321  
Actividad secundaria Código CIIU: G4742  
Otras actividades Código CIIU: S9521

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Instalaciones eléctricas, Comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y de video, en establecimientos especializados y Mantenimiento y reparación de aparatos electrónicos de consumo

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:  
Activo corriente: \$8.000.000,00  
Activo no corriente: \$0,00  
Activo total: \$8.000.000,00  
Pasivo corriente: \$0,00



## CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

### CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 14/05/2026 - 20:33:14  
Recibo No. S001061275, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sHUdN4gM1h

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Pasivo no corriente: \$0,00  
Pasivo total: \$0,00  
Patrimonio neto: \$8.000.000,00  
Pasivo más patrimonio: \$8.000.000,00

#### Estado de resultados:

Ingresos actividad ordinaria: \$0,00  
Otros ingresos: \$0,00  
Costo de ventas: \$0,00  
Gastos operacionales: \$0,00  
Otros gastos: \$0,00  
Gastos por impuestos: \$0,00  
Utilidad operacional: \$0,00  
Resultado del periodo: \$0,00

#### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, **NO** se encuentra en curso ningún recurso.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

#### INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y La Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$0,00  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4321.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 14/05/2026 - 20:33:14  
Recibo No. S001061275, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sHUdN4gM1h

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO  
CESAR ADOLFO REINA JOYA

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---



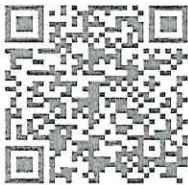
**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

**CERTIFICA QUE**

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1094264877 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 13/05/2026 02:46 PM



Código Verificación: WGREU1P6GV

Válida hasta: 11/08/2026

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 08 de mayo de 2026, a las 14:38:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1094264877
Código de Verificación	1094264877260508143843

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA

### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

#### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:37:07 PM horas del 08/05/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1094264877

Apellidos y Nombres: ANGARITA SUAREZ ABDI LAEL

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**  
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #  
75 – 25 barrio Modelia, Bogotá  
D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
ato@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-ato@policia.gov.co)



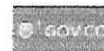
Presidencia



Ministerio de



Portal Único



GOV.CO



Bogotá DC, 08 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ABDI LAEL ANGARITA SUAREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1094264877:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Olga Lucía Tibocha Cortés  
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :


ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

## Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC


 Consulta Ciudadano

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/05/2026 10:42:35 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1094264877** y Nombre: **ABDI LAEL ANGARITA SUAREZ.**

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **140959860** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

## CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:42:31 horas del 08/05/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 1094264877, Apellidos y Nombres **ANGARITA SUAREZ ABDI LAEL**

**NO REGISTRA INHABILIDAD**

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **institucion educativa tecnico diversificado**, con NIT **800192608-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

Señor ALVARO SUAREZ, Rector IETD, me permito presentar cotización de acuerdo al estudio realizado en la institución educativa técnica diversificada y su \$ 7 setes.

ITEM	SEDE	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CENTRAL PARTE DE COORDINACION	BREAKER DE 20 (AMPERIOS)	2	\$ 23.500,00	\$ 47.000,00
2	CENTRAL SALON DE INFORMATICA	TAPAS TOMA CORRIENTE (CIRCUITO REGULADO) tercer piso  INTERRUPTOR SENCILLO	20	\$ 10.000,00	\$ 200.000,00
3	CENTRAL BAÑOS		20	\$ 10.000,00	\$ 200.000,00
4	CENTRAL	CAJA RECTAGULAR PVC BLANCA	15	\$ 10.000,00	\$ 150.000,00
5	CENTRAL	TOMA CORRIENTE DOBLE 110 V	20	\$ 10.000,00	\$ 200.000,00
7	CENTRAL	LAMPARAS CUADRADAS DE 46 W	15	\$ 100.000,00	\$ 1.500.000,00
8	CENTRAL	PANEL LED CUADRADO DE 18 W	20	\$ 34.000,00	\$ 680.000,00
9	CENTRAL	LAMPARA DE ALUMBRADO PUBLICO LED DE 100 W	5	\$ 100.000,00	\$ 500.000,00
10	CENTRAL	LAMPARA DE ALUMBRADO PUBLICO DE 80 W	15	\$ 81.000,00	\$ 1.215.000,00
11	CENTRAL	CANAleta PEQUENA PARA CABLE ( 30 MT)	10	\$ 14.000,00	\$ 140.000,00
12	CENTRAL	BOMBILLOS DE 18 W	20	\$ 15.000,00	\$ 300.000,00
13	CENTRAL	LAMPARA DE ALUMBRADO PUBLICO LED DE 30 W	15	\$ 72.000,00	\$ 1.080.000,00
14	CENTRAL	TOMA CORRIENTE METALICO TRIFASICO	2	\$ 60.000,00	\$ 120.000,00
15	CENTRAL	CABLE # 8 ENCAUCHETADO ( 220MT)	1	\$ 80.000,00	\$ 80.000,00
16	CENTRAL	INTERRUPTOR DOBLE	5	\$ 15.000,00	\$ 75.000,00
17	CENTRAL	INTERRUPTOR TRIPLE	5	\$ 15.000,00	\$ 75.000,00
18	CENTRAL	CABLE DUPLEX #12 (20MT)	20	\$ 20.000,00	\$ 400.000,00
19	CENTRAL	CHASO DE 1/2	100	\$ 600,00	\$ 60.000,00
20	CENTRAL	TORNILLO AVELLANADO X UNIDAD	100	\$ 600,00	\$ 60.000,00
21	CENTRAL	CINTA AISLANTE COLOR NEGRO (ROLLOS)	5	\$ 12.000,00	\$ 60.000,00
22	CENTRAL	BOLSA DE AMARRES 3.6 MM 100 UN	5	\$ 8.000,00	\$ 40.000,00
23	CENTRAL	CANAleta MEDIANA 30 MT	20	\$ 10.000,00	\$ 200.000,00
24	CENTRAL	CINTA COLOR BLANCO	3	\$ 18.000,00	\$ 54.000,00
25	CENTRAL	VARILLA POLO TIERRA DE 1.50 M	1	\$ 255.000,00	\$ 255.000,00
26	CENTRAL	CABLE DE COBRE DESNUDO # 2 0 MT	5	\$ 90.000,00	\$ 450.000,00
27	CENTRAL	CONECTOR TIPO ABRABRASADERA PARA PUESTO A TIERRA	1	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00
28	CENTRAL	GRAPA GAR ACERO INOXIDALE	1	\$ 80.000,00	\$ 80.000,00
29	CENTRAL	TAPA CIEGA	20	\$ 2.000,00	\$ 40.000,00
30	CENTRAL	TAPA CAJA DE TACOS	4	\$ 60.000,00	\$ 240.000,00
31	CENTRAL	CABLE 3X12 MTS	60	\$ 21.000,00	\$ 1.260.000,00
32	CENTRAL	TUBERIA 1/2 PVC (MTS)	15	\$ 18.000,00	\$ 270.000,00
33	CENTRAL	CURVAS DE 1/2 PVC	2	\$ 2.000,00	\$ 4.000,00
34	CENTRAL	ROSETA PARA BOMBILLO	20	\$ 8.000,00	\$ 160.000,00

35	CENTRAL	CAJA METALICA RECTANGULAR PARA	2	\$	26.000,00	\$	52.000,00
36	CENTRAL	TOMAS TRIFASICO	20	\$	1.500,00	\$	30.000,00
		ABRASADERA DE 1/2 METALICA					
					VALOR TOTAL		10.292.000,00

**SEDE SABIDURIA**

ITEM	SEDE	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SABIDURIA	INTERRUPTOR SENCILLO	15	\$ 12.000,00	\$ 180.000,00
2	SABIDURIA	CAJA RECTAGULAR PVC BLANCA	10	\$ 2.500,00	\$ 25.000,00
3	SABIDURIA	TOMA CORRIENTE DOBLE 110V	20	\$ 10.000,00	\$ 200.000,00
4	SABIDURIA	LAMPARAS CUADRADAS DE 46 W	20	\$ 90.000,00	\$ 1.800.000,00
5	SABIDURIA	CANALETA MEDIANA PARA CABLE ( MIT)	70	\$ 10.000,00	\$ 700.000,00
6	SABIDURIA	BOMBILLOS DE 18 W	50	\$ 15.000,00	\$ 750.000,00
7	SABIDURIA	TOMA CORRIENTE 220 METALICO	3	\$ 60.000,00	\$ 180.000,00
8	SABIDURIA	INTERRUPTOR DOBLE	10	\$ 15.000,00	\$ 150.000,00
9	SABIDURIA	INTERRUPTOR TRIPLE	5	\$ 15.000,00	\$ 75.000,00
10	SABIDURIA	CHASO DE 1/2	100	\$ 600,00	\$ 60.000,00
11	SABIDURIA	TORNILLO AVELLANADO X UNIDAD	100	\$ 600,00	\$ 60.000,00
12	SABIDURIA	CINTA AISLANTE COLOR NEGRO (ROLLOS)	5	\$ 18.000,00	\$ 90.000,00
13	SABIDURIA	BOLSA DE AMARRES 3.6 MM 100 UN	5	\$ 8.000,00	\$ 40.000,00
14	SABIDURIA	CINTA COLOR BLANCO	5	\$ 18.000,00	\$ 90.000,00
15	SABIDURIA	TAPA CIEGA	20	\$ 2.000,00	\$ 40.000,00
16	SABIDURIA	CABLE 3X12 (MTS)	90	\$ 25.000,00	\$ 2.250.000,00
17	SABIDURIA	ROSETAS PARA BOMBILLO	30	\$ 8.000,00	\$ 240.000,00
				VALOR TOTAL	\$ 6.930.000,00

**SEDE OLIMPICO**

ITEM	SEDE	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	OLIMPICO	INTERRUPTOR SENCILLO	2	\$ 15.000,00	\$ 30.000,00
2	OLIMPICO	CAJA RECTAGULAR PVC BLANCA	5	\$ 2.500,00	\$ 12.500,00
3	OLIMPICO	TOMA CORRIENTE DOBLE 110V	8	\$ 10.000,00	\$ 80.000,00
6	OLIMPICO	BOMBILLOS DE 18 W	16	\$ 15.000,00	\$ 240.000,00
8	OLIMPICO	INTERRUPTOR DOBLE	1	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00
10	OLIMPICO	CHASO DE 1/2	10	\$ 600,00	\$ 6.000,00
11	OLIMPICO	TORNILLO AVELLANADO X UNIDAD	10	\$ 600,00	\$ 6.000,00
12	OLIMPICO	CINTA AISLANTE COLOR NEGRO (ROLLOS)	1	\$ 18.000,00	\$ 18.000,00
14	OLIMPICO	CINTA COLOR BLANCO	1	\$ 18.000,00	\$ 18.000,00
16	OLIMPICO	CABLE 3X12 (MTS)	25	\$ 25.000,00	\$ 625.000,00
17	OLIMPICO	TAPA TOMA CORRIENTE	6	\$ 12.000,00	\$ 72.000,00
				TOTAL:	\$ 1.122.500,00

**GUAFAL**

ITEM	SEDE	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	GUAFAL	INTERRUPTOR SENCILLO	5	\$ 15.000,00	\$ 75.000,00
2	GUAFAL	CAJA RECTAGULAR PVC BLANCA	5	\$ 2.500,00	\$ 12.500,00
3	GUAFAL	TOMA CORRIENTE DOBLE 110V	10	\$ 15.000,00	\$ 150.000,00
4	GUAFAL	BOMBILLOS DE 18 W	15	\$ 15.000,00	\$ 225.000,00
6	GUAFAL	CHASO DE 1/2	10	\$ 600,00	\$ 6.000,00
7	GUAFAL	TORNILLO AVELLANADO X UNIDAD	10	\$ 600,00	\$ 6.000,00

8	GUAFAL	CINTA AISLANTE COLOR NEGRO (ROLLOS)	5 \$	18.000,00	\$	90.000,00
9	GUAFAL	CINTA COLOR BLANCO	5 \$	18.000,00	\$	90.000,00
10	GUAFAL	CABLE 3X12 (MTS)	50 \$	25.000,00	\$	1.250.000,00
11	GUAFAL	TAPA TOMA CORRIENTE	4 \$	12.000,00	\$	48.000,00
12	GUAFAL	CURVAS PVC	2 \$	2.000,00	\$	4.000,00
13	GUAFAL	TUBERIA DE MEDIA (MTR)	7 \$	18.000,00	\$	126.000,00
14	GUAFAL	LAMPARAS CUADRADAS DE 18 V	3 \$	34.000,00	\$	102.000,00
15	GUAFAL	LAMPARAS REDONDAS DE 24 W	5 \$	60.000,00	\$	300.000,00
16	GUAFAL	TAPAS CIEGAS	5 \$	2.000,00	\$	10.000,00
17	GUAFAL	CANALETA MEDIANA (MT)	15 \$	10.000,00	\$	150.000,00
18	GUAFAL	INTERRUPTOR TRIPLE	1 \$	15.000,00	\$	15.000,00
19	GUAFAL	ROSETA PARA BOMBILLO	2 \$	8.000,00	\$	16.000,00
		<b>TOTAL:</b>			\$	<b>2.675.000,00</b>
<b>SEDE BELLAVISTA</b>						
ITEM	SEDE	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	
1	BELLAVISTA	BOMBILLOS DE 18 W	10 \$	15.000,00	\$	150.000,00
2	BELLAVISTA	TAPA TOMA CORRIENTE	5 \$	12.000,00	\$	60.000,00
3	BELLAVISTA	LAMPARAS CUADRADAS DE 18 W	5 \$	34.000,00	\$	170.000,00
4	BELLAVISTA	LAMPARA RECTANGULAR 32 W	5 \$	60.000,00	\$	300.000,00
		<b>TOTAL:</b>			\$	<b>680.000,00</b>
<b>BETEEL</b>						
ITEM	SEDE	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	
1	BETEEL	BOMBILLOS DE 18 W	5 \$	15.000,00	\$	75.000,00
2	BETEEL	TOMA CORRIENTE 110 V	1 \$	15.000,00	\$	15.000,00
3	BETEEL	LAMPARAS CUADRADAS DE 24 W	1 \$	60.000,00	\$	60.000,00
4	BETEEL	REFLECTORES DE 50 W	2 \$	80.000,00	\$	160.000,00
5	BETEEL	REFLECTORES DE 100 W	2 \$	100.000,00	\$	200.000,00
6	BETEEL	CABLE 3X12 (MT)	30 \$	25.000,00	\$	750.000,00
7	BETEEL	AMARRIS PLASTICOS DE 1 UN	1 \$	8.000,00	\$	8.000,00
8	BETEEL	TORNILLOS AUTOPERFORANTES	10 \$	600,00	\$	6.000,00
		<b>TOTAL:</b>			\$	<b>1.274.000,00</b>
				valor en suministros	\$	<b>22.974.000,00</b>
				mano de obra	\$	<b>4.400.000,00</b>

MANO DE OBRA: PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS EN INSTALACIONES ELECTRICAS, EN LAS ALIJAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO DIVERSIFICADO Y SUS DISTINTAS SEDES, INCLUYE, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, EN INSTALACIONES DE CABLEADO, TOMAS CORRIENTES, LAMPARAS, CANALETAS, TUBERIA, BREAKERS E INTERRUPTORES, INSTALACION DE ALARMA Y DEMAS ACCESORIOS ELECTRICOS

GRAN TOTAL: 27.374.000

*BIBIANA CIFUENTES*  
BIBIANA CIFUENTES CORREDOR

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 1.055.333.384

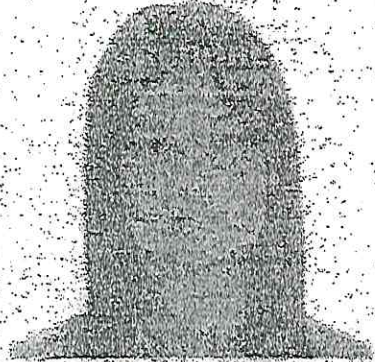
CIFUENTES CORREDOR

APELLIDOS

DAESSY BIBIANA

NOMBRES

Bibiana Cifuentes



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-JUL-1997

TUNJA  
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64  
ESTATURA

O+  
G.S. RH

F  
SEXO

30-JUL-2015 TUTA  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-0732000-00748150-F-1055333384-20150918

8048495063A 1

32987874

CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL



Fecha expedición: 08/05/2026 - 14:12:38  
Recibo No. S000545866, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN y58KEp72mu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=13> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : DAESSY BIBIANA CIFUENTES CORREDOR  
Identificación : CC. - 1055333384  
Nit : 1055333384-3  
Domicilio: Tuta, Boyacá

MATRÍCULA

Matrícula No: 98233  
Fecha de matrícula: 02 de marzo de 2020  
Ultimo año renovado: 2026  
Fecha de renovación: 06 de mayo de 2026  
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 2 A 3 75 MZ A CA 12  
Municipio : Tuta, Boyacá  
Correo electrónico : bibianacifuentes05@gmail.com  
Teléfono comercial 1 : 3046279052  
Teléfono comercial 2 : 3103213143  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 2 A 3 75 MZ A CA 12  
Municipio : Tuta, Boyacá  
Correo electrónico de notificación : bibianacifuentes05@gmail.com

La persona natural SI autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290  
Actividad secundaria Código CIIU: I5621  
Otras actividades Código CIIU: G4719 G4761

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Construcción de otras obras de ingeniería civil, catering para eventos, comercio al por menor de otros productos, comercio al por menor de artículos de papelería.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:  
Activo corriente: \$5.000.000,00  
Activo no corriente: \$0,00  
Activo total: \$5.000.000,00  
Pasivo corriente: \$5.000.000,00  
Pasivo no corriente: \$0,00  
Pasivo total: \$5.000.000,00

CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA



CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 06/05/2026 - 14:12:38

Recibo No. S000545866, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN y58KEp72mu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=13> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Patrimonio neto: \$0,00

Pasivo más patrimonio: \$5.000.000,00

Estado de resultados:

Ingresos actividad ordinaria: \$5.000.000,00

Otros ingresos: \$0,00

Costo de ventas: \$0,00

Gastos operacionales: \$0,00

Otros gastos: \$0,00

Gastos por impuestos: \$0,00

Utilidad operacional: \$0,00

Resultado del periodo: \$0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$5.000.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 06/05/2026 - 14:12:38  
Recibo No. S000545866, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN y58KEp72mu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=13> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



LIZETH PAOLA TARAZONA RUIZ

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---

2. Concepto  0  2 Actualización

4. Número de formulario

141250191433



(415)7707212489984(8020) 0000141250191433

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 5 5 3 3 3 3 8 4

6. DV

3

12. Dirección seccional  
Impuestos y Aduanas de Tunja

14. Buzón electrónico

2 0

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de identificación

1 0 5 5 3 3 3 3 8 4

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Boyacá

30. Ciudad/Municipio

Tuta

8 3 7

31. Primer apellido

CIFUENTES

32. Segundo apellido

CORREDOR

33. Primer nombre

DAESSY

34. Otros nombres

BIBIANA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Boyacá

40. Ciudad/Municipio

Tuta

8 3 7

41. Dirección principal

MZ A CA 12 BRR LOS LAURELES

42. Correo electrónico

daessycifuentes@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 0 4 6 2 7 9 0 5 2

45. Teléfono 2

3 1 0 3 2 1 3 1 4 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código 47. Fecha inicio actividad

4 2 9 0 | 2 0 2 0 0 6 0 1

Actividad secundaria

48. Código 49. Fecha inicio actividad

5 6 2 1 | 2 0 1 8 0 4 1 9

Otras actividades

50. Código 1 2

4 7 1 9 | 4 7 6 1

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

05- Imppto. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59 Anexos SI  NO

60 No. de Folios:

61. Fecha:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.  
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

## CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:40:52 horas del 12/05/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 105533384, Apellidos y Nombres CIFUENTES CORREDOR DAESSY BIBIANA

### NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO DIVERSIFICADO, con NIT 800192608-2 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se estableció el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/05/2026 11:48:10 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1055333384** y  
Nombre: **DAESSY BIBIANA CIFUENTES CORREDOR.**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **140021820** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 3079





Bogotá DC, 12 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DAESSY BIBIANA CIFUENTES CORREDOR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1055333384:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 12 de mayo de 2026, a las 11:12:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1055333384
Código de Verificación	1055333384260512111224

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

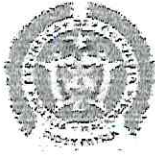
De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.  
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C  
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.



**POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA**

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 11:10:31 AM horas del 12/05/2026, el ciudadano identificado con:

**Cédula de Ciudadanía N° 1055333354**

**Apellidos y Nombres: CIFUENTES CORREDOR DAESSY BIBIANA**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**  
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de  
Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #  
75 - 25 barrio Modelia, Bogotá  
D.C.

Atención administrativo: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al ciudadano:  
51 59700 ext. 30552 (Bogotá)

Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.arac-ato@policia.gov.co](mailto:dijin.arac-ato@policia.gov.co)



Presidencia



Ministerio de



Portal Único



GOV.CO



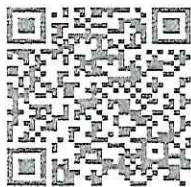
**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

**CERTIFICA QUE**

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1035333384 NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 11/05/2026 09:43 AM



Código Verificación: T71ND4W3K6

Válida hasta: 08/05/2026

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

Señor ALVARO SUAREZ, Medor IED, me permito presentar cotización de acuerdo al estudio realizado en la institución educativa función diversificada y sus 7 sedes.

ITEM	SEDE	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CENTRAL PARTE DE COORDINACION	BREAKER DE 20 AMPERIOS	2	\$ 23.500,00	\$ 47.000,00
2	CENTRAL SALON DE INFORMATICA	TOMAS TOMA CORRIENTE (CINCUENTA RESULTADO) tercer piso INTERRUPTOR SENSIBILIZ	20	\$ 10.000,00	\$ 200.000,00
3	CENTRAL BANOS	CAJA RECTANGULAR PVC DIMENSA	20	\$ 11.000,00	\$ 220.000,00
4	CENTRAL	TOMAS CORRIENTE DOBLE TIO V	15	\$ 10.000,00	\$ 150.000,00
5	CENTRAL	LAMPARAS CUADRADAS DE 46 W	20	\$ 10.000,00	\$ 200.000,00
6	CENTRAL	PANEL LED CUADRADO DE 18 W	15	\$ 14.000,00	\$ 210.000,00
7	CENTRAL	LAMPARA DE ALUMBRADO PUBLICO 10 DE 100 W	20	\$ 100.000,00	\$ 2.000.000,00
8	CENTRAL	LAMPARA DE ALUMBRADO PUBLICO 10 DE 100 W	5	\$ 140.000,00	\$ 700.000,00
9	CENTRAL	LAMPARA DE ALUMBRADO PUBLICO 10 DE 100 W	15	\$ 91.000,00	\$ 1.365.000,00
10	CENTRAL	CABLETIN FICHERA PARA CABLE ( 50 MT)	10	\$ 14.000,00	\$ 140.000,00
11	CENTRAL	BORRILLOS DE 18 W	20	\$ 15.000,00	\$ 300.000,00
12	CENTRAL	LAMPARA DE ALUMBRADO PUBLICO 10 DE 100 W	15	\$ 72.000,00	\$ 1.080.000,00
13	CENTRAL	TOMA CORRIENTE METALICO TRAFASCO	2	\$ 62.000,00	\$ 124.000,00
14	CENTRAL	CABLE # 8 ENCUCHETADO (22MT)	1	\$ 80.000,00	\$ 80.000,00
15	CENTRAL	INTERRUPTOR DOBLE	5	\$ 15.000,00	\$ 75.000,00
16	CENTRAL	INTERRUPTOR TRIFASE	5	\$ 15.000,00	\$ 75.000,00
17	CENTRAL	CABLE DUPLEX #12 (20x12)	20	\$ 20.000,00	\$ 400.000,00
18	CENTRAL	CHASIS DE 12	100	\$ 600,00	\$ 60.000,00
19	CENTRAL	TORNILLO AVELANADO X UNIDAD	100	\$ 600,00	\$ 60.000,00
20	CENTRAL	CHINA ASISTANTE COLETA NEGRO (VALLOS)	5	\$ 12.000,00	\$ 60.000,00
21	CENTRAL	BOLSA DE ANAGNOSIS 3,6 MM 100 LIT	5	\$ 8.000,00	\$ 40.000,00
22	CENTRAL	CABLETIN MEDIANA 30 MT	20	\$ 10.000,00	\$ 200.000,00
23	CENTRAL	CHINA COLORES BLANCO	3	\$ 18.000,00	\$ 54.000,00
24	CENTRAL	VANILLA FOLIO TERREJA DE 150 M	1	\$ 295.000,00	\$ 295.000,00
25	CENTRAL	CABLE DE COBRE RESUMIDO # 210 MT	5	\$ 90.000,00	\$ 450.000,00
26	CENTRAL	CONECTOR TIPO ARRASTRADERA PARA PUESTO A TIERRA	1	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00
27	CENTRAL	GRAPA PARA ACERO INOXIDABLE	1	\$ 82.000,00	\$ 82.000,00
28	CENTRAL	TAPA CUBIERTA	20	\$ 2.000,00	\$ 40.000,00
29	CENTRAL	TAPA CUBIERTA	4	\$ 61.000,00	\$ 244.000,00
30	CENTRAL	CABLE 3X2 MTS	60	\$ 21.000,00	\$ 1.260.000,00
31	CENTRAL	TUBERIA 1/2 PUC (MTS)	15	\$ 18.000,00	\$ 270.000,00
32	CENTRAL	CURVAS DE 1/2 PUC	2	\$ 2.000,00	\$ 4.000,00
33	CENTRAL	ROSETA PARA RESUMIDO	20	\$ 8.000,00	\$ 160.000,00
34	CENTRAL	CAJA METALICA RECTANGULAR PARA TOMAS TRAFASCO	2	\$ 26.000,00	\$ 52.000,00
35	CENTRAL	ABRASADORA DE 1/2 METALICA	20	\$ 1.500,00	\$ 30.000,00
36	CENTRAL	VALOR TOTAL			\$ 3.322.000,00

SEDE SANBURIJA						
ITEM	SEDE	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	
1	SANBURIJA	INTERROTOR SENSIBLE	15	\$ 13.000,00	\$ 195.000,00	
2	SANBURIJA	CAJA RECTANGULAR PVC BLANCA	10	\$ 2.500,00	\$ 25.000,00	
3	SANBURIJA	TOMA CORRIENTE DOBLE 10 V	20	\$ 10.000,00	\$ 200.000,00	
4	SANBURIJA	LAMPARAS CLASICAS DE 66 V	20	\$ 90.000,00	\$ 1.800.000,00	
5	SANBURIJA	CAJONERA MEDIANA PARA CABLE (M)	70	\$ 10.000,00	\$ 700.000,00	
6	SANBURIJA	BOMBILLOS DE 16 W	50	\$ 15.000,00	\$ 750.000,00	
7	SANBURIJA	TOMA CORRIENTE 220 METALICO	3	\$ 60.000,00	\$ 180.000,00	
8	SANBURIJA	INTERROTOR DOBLE	10	\$ 15.000,00	\$ 150.000,00	
9	SANBURIJA	INTERROTOR TRIPLE	5	\$ 15.000,00	\$ 75.000,00	
10	SANBURIJA	CHUSO DE 1/2	100	\$ 600,00	\$ 60.000,00	
11	SANBURIJA	TORNILLO AVILLAMADO X UNIDAD	100	\$ 600,00	\$ 60.000,00	
12	SANBURIJA	CINTA ASIANTE COLOR NEGRO (ROLLS)	5	\$ 18.000,00	\$ 90.000,00	
13	SANBURIJA	BOISA DE ANAQUELES 3,6 MM 100 DW	5	\$ 8.000,00	\$ 40.000,00	
14	SANBURIJA	CINTA COLOR BLANCO	5	\$ 18.000,00	\$ 90.000,00	
15	SANBURIJA	TAPA CIEGA	20	\$ 2.000,00	\$ 40.000,00	
16	SANBURIJA	CABLE 3X12 (MNS)	90	\$ 25.000,00	\$ 2.250.000,00	
17	SANBURIJA	ROSETAS PARA BOMBILLO	30	\$ 8.000,00	\$ 240.000,00	
		VALOR TOTAL			\$ 6.945.000,00	
SEDE OLIMPICO						
ITEM	SEDE	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	
1	OLIMPICO	INTERROTOR SENSIBLE	2	\$ 15.000,00	\$ 30.000,00	
2	OLIMPICO	CAJA RECTANGULAR PVC BLANCA	5	\$ 2.500,00	\$ 12.500,00	
3	OLIMPICO	TOMA CORRIENTE DOBLE 10 V	8	\$ 10.000,00	\$ 80.000,00	
4	OLIMPICO	BOMBILLOS DE 16 W	16	\$ 15.000,00	\$ 240.000,00	
8	OLIMPICO	INTERROTOR DOBLE	1	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00	
10	OLIMPICO	CHUSO DE 1/2	10	\$ 600,00	\$ 6.000,00	
11	OLIMPICO	TORNILLO AVILLAMADO X UNIDAD	10	\$ 600,00	\$ 6.000,00	
12	OLIMPICO	CINTA ASIANTE COLOR NEGRO (ROLLS)	1	\$ 18.000,00	\$ 18.000,00	
14	OLIMPICO	CINTA COLOR BLANCO	1	\$ 18.000,00	\$ 18.000,00	
14	OLIMPICO	CABLE 3X12 (MNS)	25	\$ 25.000,00	\$ 625.000,00	
17	OLIMPICO	TAPA TOMA CORRIENTE	6	\$ 12.000,00	\$ 72.000,00	
		TOTAL:			\$ 1.122.500,00	
GUERRA						
ITEM	SEDE	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	
1	GUERRA	INTERROTOR SENSIBLE	5	\$ 15.000,00	\$ 75.000,00	
2	GUERRA	CAJA RECTANGULAR PVC BLANCA	5	\$ 2.500,00	\$ 12.500,00	
3	GUERRA	TOMA CORRIENTE DOBLE 10 V	10	\$ 15.000,00	\$ 150.000,00	
4	GUERRA	BOMBILLOS DE 16 W	15	\$ 15.000,00	\$ 225.000,00	
6	GUERRA	CHUSO DE 1/2	10	\$ 600,00	\$ 6.000,00	
7	GUERRA	TORNILLO AVILLAMADO X UNIDAD	10	\$ 600,00	\$ 6.000,00	
8	GUERRA	CINTA ASIANTE COLOR NEGRO (ROLLS)	5	\$ 18.000,00	\$ 90.000,00	
9	GUERRA	CINTA COLOR BLANCO	5	\$ 18.000,00	\$ 90.000,00	
10	GUERRA	CABLE 3X12 (MNS)	50	\$ 25.000,00	\$ 1.250.000,00	
11	GUERRA	TAPA TOMA CORRIENTE	4	\$ 12.000,00	\$ 48.000,00	
12	GUERRA	CURVAS PVC	2	\$ 2.000,00	\$ 4.000,00	

13	BOGOTÁ	TUBERÍA DE BOMBA (41#)	7	\$	18.000,00	\$	126.000,00
14	BOGOTÁ	LAMPARAS CUADROAS DE 18 V	3	\$	36.000,00	\$	102.000,00
15	BOGOTÁ	LAMPARAS HERIDAS DE 24 W	5	\$	60.000,00	\$	300.000,00
16	BOGOTÁ	TAPAS CIEGAS	5	\$	2.000,00	\$	10.000,00
17	BOGOTÁ	CAVALETA MEDIANA (40)	15	\$	10.000,00	\$	150.000,00
18	BOGOTÁ	ANTENADOR TIEBLE	1	\$	15.000,00	\$	15.000,00
19	BOGOTÁ	ROSETA PARA BOMBILLA	2	\$	8.000,00	\$	16.000,00
		TOTAL:				\$	2.875.500,00
<b>SEDE HELLANVISTA</b>							
ITEM	SEDE	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL		
1	HELLANVISTA	BOMBILLOS DE 18 W	10	\$	15.000,00	\$	150.000,00
2	HELLANVISTA	TAPA TOMA CORRIENTE	5	\$	12.000,00	\$	60.000,00
3	HELLANVISTA	LAMPARAS CUADROAS DE 18 W	5	\$	36.000,00	\$	180.000,00
4	HELLANVISTA	LAMPARA REGULAR 32 W	5	\$	60.000,00	\$	300.000,00
		TOTAL:				\$	680.000,00
<b>HETEL</b>							
ITEM	SEDE	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL		
1	HETEL	BOMBILLOS DE 18 W	5	\$	15.000,00	\$	75.000,00
2	HETEL	TOMA CORRIENTE 10 V	1	\$	15.000,00	\$	15.000,00
3	HETEL	LAMPARAS CUADROAS DE 24 W	1	\$	60.000,00	\$	60.000,00
4	HETEL	REFLECTORES DE 50 W	2	\$	80.000,00	\$	160.000,00
5	HETEL	REFLECTORES DE 300 W	2	\$	100.000,00	\$	200.000,00
6	HETEL	CABLE 3X12 (40)	30	\$	25.000,00	\$	750.000,00
7	HETEL	AMARRES PLASTICOS DE 10M	1	\$	8.000,00	\$	8.000,00
8	HETEL	TORNILLOS AUTOPERFORANTES	10	\$	600,00	\$	6.000,00
		TOTAL:				\$	1.274.000,00
		valor en documentos				\$	23.319.000,00
		mano de obra				\$	4.450.000,00

MANO DE OBRA: PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS EN INSTALACIONES ELECTRICAS, EN LAS AULAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO DIVERSIFICADO Y SUS DISTINTAS SEDES.

GRAMA TOTAL: 27.469.000

*Jose Suarez*  
 JOSE SUAREZ GONZALEZ  
 C.C. 172643701

FECHA DE NACIMIENTO **30-OCT-1968**  
**CUMARAL**  
 (META)  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**1.75** **A+** **M**  
 ESTATURA G.S. RH SEXO  
**23-SEP-1988 VILLAVICENCIO**  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sanchez Torres*  
 REGISTRADOR NACIONAL  
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-4688000-00675050-M-0017343781-20150226    0043296185A 1    43623734

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 IDENTIFICACION PERSONAL  
 CEDULA DE CIUDADANIA

N.º REG. **17.343.781**  
**SUAREZ GARZON**

APELLIDOS  
**JOSE ISMAEL**

NOMBRES  
*Jose J. Suarez*

FIRMA



2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario

141183635839



(415)7707212489984(8020) 000014118363583 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 9 4 9 6 1 4

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

4 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

SERVICONSTRUCCIONES JS&D S. A. S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Casanare

8 5

40. Ciudad/Municipio

Villanueva

4 4 0

41. Dirección principal

TORRES DE SAN JUAN TORRE F APARTAMENTO 102

42. Correo electrónico

SERVICONSTRUCCIONESJSD@GMAIL.COM

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 4 4 4 4 3 9 1 6

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

4 2 9 0

2 0 2 5 0 5 0 9

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

4 3 3 0

2 0 2 5 0 5 0 9

Otras actividades

50. Código

1 2

4 3 2 1

7 7 3 0

51. Código

52. Número establecimientos

0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 2 1 4 1 6

42. Obligado a llevar contabilidad

14. Informante de exogena

16. Obligación facturar por ingresos bienes

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI  NO

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SUAREZ GARZON JOSE ISMAEL

985. Cargo REPRESENTANTE

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141183635839



(415)7707212489984(8020) 000014118363583 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 9 4 9 6 1 4

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

4 4

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 5, 0 5, 2 7
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 1 7 3 4 3 7 8 1	102. DV
104. Primer apellido SUAREZ	105. Segundo apellido GARZON	106. Primer nombre JOSE
		107. Otros nombres ISMAEL
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA

INICIO      CONTACTENOS      PREGUNTAS FRECUENTES

### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:35:48 AM horas del 30/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 17343781

Apellidos y Nombres: **SUAREZ GARZON JOSE ISMAEL**

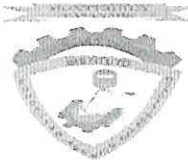
#### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



# IE TECNICO DIVERSIFICADO

## SOLICITUD DE EXPEDICION CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NUMERO: 000008

FECHA : 28 de Mayo de 2026

SEÑOR(a):

SUAREZ TORRES ALVARO

Sirvase expedir certificado de disponibilidad presupuestal, para amparar el compromiso que se pretende adquirir segun el siguiente detalle:

FTE FINANCIACION:SGPE SISTEMA PARTICIPACIONES EDUCACION

O B J E T O : REALIZAR MANTENIMIENTO DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE LA SEDE CENTRAL, SABIDURIA, OLIMPICO, GUAFAL, BELLA VISTA, BETEL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO DIVERSIFICADO DE MONTERREY CASANARE.

### RUBRO PRESUPUESTAL

2.2.2.7.1 mantenimiento infraestructura (recursos men)

### VALOR

23,864,435.00

### COSTO

0000

SUAREZ TORRES ALVARO

Rector

Firma solicitante



# IE TECNICO DIVERSIFICADO

SOLICITUD DE EXPEDICION CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NUMERO: 000009

FECHA : 28 de Mayo de 2026

SEÑOR(a):

SUAREZ TORRES ALVARO

Sirvase expedir certificado de disponibilidad presupuestal, para amparar el compromiso que se pretende adquirir segun el siguiente detalle:

FTE FINANCIACION:SGPE SISTEMA PARTICIPACIONES EDUCACION

O B J E T O : PARA COMPLETAR EL MANTENIMIENTO DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE LA SEDE CENTRAL, SABIDURIA, OLIMPICO, GUAFAL, BELLAVISTA, BETEL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO DIVERSIFICADO DE MONTERREY CASANARE.

RUBRO PRESUPUESTAL

2.2.2.7.4 mantenimiento infraestructura superavit gratuidad 2025.

VALOR

1,541,332.00

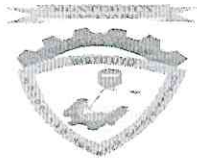
COSTO

0000

-----  
SUAREZ TORRES ALVARO

Rector

-----  
Firma solicitante



# IE TECNICO DIVERSIFICADO

## SOLICITUD DE EXPEDICION CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NUMERO: 000010

FECHA : 28 de Mayo de 2026

SEÑOR(a):

SUAREZ TORRES ALVARO

Sirvase expedir certificado de disponibilidad presupuestal, para amparar el compromiso que se pretende adquirir segun el siguiente detalle:

FTE FINANCIACION:SGPO SISTEMA PARTICIPACIONES OTROS SECTORES  
O B J E T O : PARA COMPLETAR EL MANTENIMIENTO DE LAS REDES ELÉC  
TRICAS DE LA SEDE CENTRAL, SABIDURIA, OLIMPICO,GUA  
FAL, BELLAVISTA,BETEL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
TÉCNICO DIVERSIFICADO DE MONTERREY CASANARE.

### RUBRO PRESUPUESTAL

2.2.2.7.5 mantenimiento infraestructura superavit r. propios

### VALOR

1,807,233.00

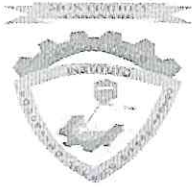
### COSTO

0000

SUAREZ TORRES ALVARO

Rector

Firma solicitante



## *Institución Educativa Técnico Diversificado*

*Resolución de aprobación No. 001704 de Octubre 16 de 1998*

*Inscripción Secretaria de Educación, libro No. 01 folio 52*

*Código ICJES 065508 NIT: 800.192.608-2 DANE 185162000527*

### **PROCESO DE CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - ACTA DE CIERRE IE-TDM- CPS 0004-2026**

#### **1. INFORMACIÓN GENERAL**

En el Municipio de Monterrey Casanare, a los tres (03) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026), siendo las 08:00 a.m se reunieron en la oficina de rectoría las siguientes personas en representación de la INSTITUCION EDUCATIVA, el señor **ALVARO SUAREZ TORRES**, **RECTOR**, miembros administrativos, comité asesor y evaluador, con el propósito de dejar constancia de la presentación de ofertas dentro del termino establecido de acuerdo a la convocatoria y cierre del proceso arriba mencionado.

#### **2. OBJETO**

REALIZAR MANTENIMIENTO DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE LA SEDE CENTRAL, SABIDURIA, OLIMPICO, GUAFAL, BELLAVISTA, BETEL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO DIVERSIFICADO DE MONTERREY CASANARE.

#### **3. ESPECIFICACIONES TECNICAS**

SEDE CENTRAL:

**PARTE DE COORDINACIÓN:**

1. BREAKER DE 20 AMPERIOS, CANTIDAD 2, POR EL VALOR \$ 46.000

**CENTRO DE INFORMÁTICA:**

2. TAPAS TOMAS CORRIENTE, (CIRCUITO REGULADO) 3 PISO, CANTIDAD 20, POR EL VALOR \$ 200.000  
BAÑOS.

3. INTERRUPTOR SENCILLO, CANTIDAD 20, POR EL VALOR \$200.000

4. CAJA RECTANGULAR PVC BLANCA, CANTIDAD 15, POR EL VALOR \$150.000

5. TOMA CORRIENTE DOBLE 110 V, CANTIDAD 20, POR EL VALOR \$200.000

6. LAMPARAS CUADRADAS DE 46 W, CANTIDAD 15, POR EL VALOR \$1.350.000

7. PANEL LED CUADRADO DE 18 W, CANTIDAD 15, POR EL VALOR \$680.000

8. LAMPARA DE ALUMBRADO PÚBLICO LED DE 100W, CANTIDAD 5, POR EL VALOR \$500.000

9. LAMPARA DE ALUMBRADO PÚBLICO LED DE 50W, CANTIDAD 15, POR EL VALOR \$1.200.000

10. CANALETA PEQUEÑA PARA CABLE (30MT), CANTIDAD 10, POR EL VALOR \$140.000

11. BOMBILLO DE 18W, CANTIDAD 20, POR EL VALOR \$300.000

12. LAMPARA DE ALUMBRADO PÚBLICO LED DE 30W, CANTIDAD 15, POR EL VALOR \$1.050.000

13. TOMA CORRIENTE METÁLICO TRIFÁSICO, CANTIDAD 2, POR EL VALOR \$120.000

14. CABLE # 8 ENCAUCHETADO (220), CANTIDAD 1, POR EL VALOR \$ 80.000

15. INTERRUPTOR DOBLE, CANTIDAD 5, POR EL VALOR \$75.000

16. INTERRUPTOR TRIPLE, CANTIDAD 5, POR EL VALOR \$75.000

17. CABLE DUPLEX#12(20), CANTIDAD 20, POR EL VALOR \$400.000

18. CHASOS DE 1/2, CANTIDAD 100, POR EL VALOR \$60.000

19. TORNILLOS AVELLANADOS, CANTIDAD 100, POR EL VALOR \$ 60.000

20. CINTA AISLANTE COLOR NEGRO(ROLLO), CANT 5, POR EL VALOR \$60.000

21. BOLSAS DE AMARRE 3.6 MM (100 U), CANTID 5, POR EL VALOR \$40.000

22. CANALETA MEDIAN 30M, CANTIDAD 20, POR EL VALOR \$200.000

23. CINTA COLOR BLANCO, CANTIDAD 3, POR EL VALOR \$54.000

24. VARILLA POLO TIERRA 1.50M, CANTIDAD, POR EL VALOR \$250.000

25. CABLE DE COBRE DESNUDO # 20 MT, CANTI 5, POR EL VALOR \$

26. CONECTOR TIPO ABRAZADERA PARA PUESTO A TIERRA, CANTIDAD 1, POR EL VALOR \$15.000

27. GRAPA ACERO INOXIDABLE, CANTIDAD 1, POR EL VALOR \$80.000

1. BOMBILLO DE 18W, CANTIDAD 10, POR EL VALOR \$150.000
2. TAPA TOMA CORRIENTE, CANTIDAD 5, POR EL VALOR \$ 60.000
3. LAMPARAS CUADRADAS DE 18W, CANTIDAD 5, POR EL VALOR \$170.000
4. LAMPARAS RECTANGULAR 32W, CANTIDAD 5, POR EL VALOR \$ 300.000

**SEDE BETEL**

1. BOMBILLO DE 18W, CANTIDAD 5, POR EL VALOR \$75.000
  2. TOMA CORRIENTE 100V, CANTIDAD, POR EL VALOR \$15.000
  3. LÁMPARAS CUADRADAS DE 24W, CANTIDAD 1, POR EL VALOR \$60.000
  4. REFLECTORES DE 50W, CANTIDAD 2, POR EL VALOR \$160.000
  5. REFLECTORES DE 100W, CANTIDAD 2, POR EL VALOR \$200.000
  6. CABLE 3X12 (MTS), CANTIDAD 30, POR EL VALOR \$750.000
  7. AMARRES PLÁSTICOS DE 1 UN, CANTIDAD, POR EL VALOR \$8.000
  8. TORNILLO AUTOPERFORANTES, CANTIDAD 10, POR EL VALOR \$6.000
- MANO DE OBRA GENERAL DE TODAS LAS SEDES, POR EL VALOR \$ 4.500.000

**4. OFERENTES**

Se procede a dejar constancia de la presentación de 03 ofertas, de la cual se registra las siguientes:

<b>OFERENTE No 1</b>	
Razón Social/Nombre	ANGARITA SUAREZ ABDI LAEL
Representante Legal	ANGARITA SUAREZ ABDI LAEL
Fecha Presentación Propuesta	29 de mayo de 2026
Hora Presentación Propuesta	10:50 A.M.

<b>OFERENTE No 2</b>	
Razón Social/Nombre	CIFUENTES CORREDOR DAESSY BIBIANA
Representante Legal	CIFUENTES CORREDOR DAESSY BIBIANA
Fecha Presentación Propuesta	29 de mayo de 2026
Hora Presentación Propuesta	11:00 A.M.

<b>OFERENTE No 3</b>	
Razón Social/Nombre	SERVICONSTRUCCIONES JS&D S.A.S
Representante Legal	SUAREZ GARZON JOSE ISMAEL
Fecha Presentación Propuesta	29 de mayo de 2026
Hora Presentación Propuesta	03: 30 P.M

En constancia se firma en Monterrey el día 03 de junio de 2026.

Y se da por terminada la presente y se cierra, siendo las 09:40 a.m. En constancia de lo anterior se suscribe por quienes en ella intervinieron.



Supervisor y/o Rector

SUAREZ TORRES ALVARO

C.C. 4.136.116

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO DIVERSIFICADO



## *Institución Educativa Técnico Diversificado*

*Resolución de aprobación No. 001704 de Octubre 16 de 1998  
Inscripción Secretaría de Educación, libro No. 01 folio 52  
Código ICJES 065508 NIT: 800.192.608-2 DANE 185162000527*

### ***AVISO DE CONVOCATORIA - IE-TDM- CPS 0004-2026 REGLAMENTO HASTA 20 SMLMV***

#### **1. INFORMACIÓN GENERAL**

La Institución Educativa Técnico Diversificado informa a todos los interesados que se ha programado publicar el proceso de selección IE-TDM-CPS-0004-2026, de conformidad con el Reglamento Interno de Contratación aprobado por el Consejo Directivo de la Institución y el artículo 13 de la Ley 715 de 2001.

#### **2. OBJETO**

REALIZAR MANTENIMIENTO DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE LA SEDE CENTRAL, SABIDURIA, OLIMPICO, GUAFAI, BELLAVISTA, BETEL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO DIVERSIFICADO DE MONTERREY CASANARE.

#### **3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

SEDE CENTRAL:

PARTE DE COORDINACIÓN:

1. BREAKER DE 20 AMPERIOS, CANTIDAD 2

CENTRO DE INFORMÁTICA:

2. TAPAS TOMAS CORRIENTE, (CIRCUITO REGULADO) 3 PISO, CANTIDAD 20  
BAÑOS.

3. INTERRUPTOR SENCILLO, CANTIDAD 20

4. CAJA RECTANGULAR PVC BLANCA, CANTIDAD 15

5. TOMA CORRIENTE DOBLE 110 V, CANTIDAD 20

6. LAMPARAS CUADRADAS DE 46 W, CANTIDAD 15

7. PANEL LED CUADRADO DE 18 W, CANTIDAD 15

8. LAMPARA DE ALUMBRADO PÚBLICO LED DE 100W, CANTIDAD 5

9. LAMPARA DE ALUMBRADO PÚBLICO LED DE 5W, CANTIDAD 15

10. CANALETA PEQUEÑA PARA CABLE (30MT), CANTIDAD 10

11. BOMBILLO DE 18W, CANTIDAD 20

12. LAMPARA DE ALUMBRADO PÚBLICO LED DE 30W, CANTIDAD 15

13. TOMA CORRIENTE METÁLICO TRIFÁSICO, CANTIDAD 2

14. CABLE # 8 ENCAUCHETADO (220), CANTIDAD 1

15. INTERRUPTOR DOBLE, CANTIDAD 5

16. INTERRUPTOR TRIPLE, CANTIDAD 5

17. CABLE DUPLEX#12(20), CANTIDAD 20

18. CHASOS DE 1/2, CANTIDAD 100

19. TORNILLOS AVELLANADOS, CANTIDAD 100

20. CINTA AISLANTE COLOR NEGRO(ROLLO), CANTIDAD 5

21. BOLSAS DE AMARRE 3.6 MM (100 U), CANTIDAD 5

22. CANALETA MEDIAN 30M, CANTIDAD 20

23. CINTA COLOR BLANCO, CANTIDAD 3

24. VARILLA POLO TIERRA 1.50M, CANTIDAD 1

25. CABLE DE COBRE DESNUDO # 20 MT, CANTIDAD 5

26. CONECTOR TIPO ABRAZADERA PARA PUESTO A TIERRA, CANTIDAD 1

27. GRAPA ACERO INOXIDABLE, CANTIDAD 1

28. TAPA CIEGA, CANTIDAD 20

29. TAPA CAJA DE TACOS, CANTIDAD 4

30. CABLE 3\*12MTS, CANTIDAD 60

31. TUBERIA 1/2 PVC, CANTIDAD 15

32. CURVAS DE 1/2 PVC, CANTIDAD 2

33. ROSETA PARA BOMBILLO. CANTIDAD 20

34. CAJA METÁLICA RECTANGULAR PARA TOMAS TRIFÁSICO, CANTIDAD 2

35. ABRASADERA DE 1/2 METÁLICA, CANTIDAD 20

SEDE SABIDURÍA:

1. INTERRUPTOR SENCILLO, CANTIDAD 15

- 2.CAJA RECTANGULAR PVC BLANCA, CANTIDAD 10
- 3.TOMA CORRIENTE DOBLE 110 V, CANTIDAD
- 4.LAMPARAS CUADRADAS DE 46W, CANTIDAD 20
- 5.CANAleta MEDIANA PARA CABLE (MT), CANTIDAD 70
- 6.BOMBILLO DE 18W, CANTIDAD 50
- 7.TOMA CORRIENTE 220 METÁLICO, CANTIDAD 3
- 8.INTERRUPTOR DOBLE, CANTIDAD 10
- 9.INTERRUPTOR TRIPLE, CANTIDAD 5
- 10.CHASO DE ½, CANTIDAD 100
- 11.TORNILLA AVELLANADA POR UNIDAD, CANTIDAD 100
- 12.CINTA AISLANTE COLOR NEGRO (ROLLO), CANTIDAD 5
- 13.BOLSAS AMARRES 3.6MM 100 UNID, CANTIDAD 5
- 14.CINTA COLOR BLANCO, CANTIDAD 5
- 15.TAPA CIEGA, CANTIDAD 20
- 16.CABLE 3X12 (MTS), CANTIDAD 90
- 17.ROSETA PARA BOMBILLO, CANTIDAD 30

SEDE OLÍMPICO

1. INTERRUPTOR SENCILLO, CANTIDAD 5
- 2.CAJA RECTANGULAR PVC BLANCA, CANTIDAD 5
- 3.TOMA CORRIENTE DOBLE 110V, CANTIDAD 8
- 4.BOMBILLO DE 18W, CANTIDAD 16
- 5.INTERRUPTOR DOBLE, CANTIDAD 1
- 6.CHASOS DE ½, CANTIDAD 10
- 7.TORNILLO AVELLANADO POR UNIDA, CANTIDAD 10
- 8.CINTA AISLANTE COLOR NEGRO (ROLLOS), CANTIDAD 1
- 9.CINTA COLOR BLANCO, CANTIDAD 1
- 10.CABLE 3\*128 (MS.)
11. TAPA TOMA CORRIENTE, CANTIDAD 6

SEDE GUAFAL:

- 1.INTERRUPTOR SENCILLO, CANTIDAD 5
- 2.CAJA RECTANGULAR PVC BLANCA, CANTIDAD 5
- 3.TOMA CORRIENTE DOBLE 110 V, CANTIDAD 10
- 4.BOMBILLO DE 18W, CANTIDAD 15
- 5.CHASO DE ½, CANTIDAD 10
- 6.TORNILLA AVELLANADA POR UNIDAD, CANTIDAD 10
- 7.CINTA AISLANTE COLOR NEGRO (ROLLO), CANTIDAD 5
- 8.CINTA COLOR BLANCO, CANTIDAD 5
- 9.CABLE 3X12 (MTS), CANTIDAD 50
- 10.TAPA TOMA CORRIENTE, CANTIDAD 4
- 11.CURVAS PVC, CANTIDAD 2
- 12.TUBERIA MEDIANA (MTS), CANTIDAD 7
- 13.LAMPARAS CUADRADAS DE 18W, CANTIDAD 3
- 14.LAMPARAS REDONDAS DE 24W, CANTIDAD 5
- 15.TAPA CIEGA, CANTIDAD 5
16. CANAleta MEDIANA (MT), CANTIDAD 15
17. INTERRUPTOR TRIPLE, CANTIDAD 1
18. ROSETA PARA BOMBILLO, CANTIDAD 2

SEDE BELLAVISTA

- 1.BOMBILLO DE 18W, CANTIDAD 10
- 2.TOMA CORRIENTE, CANTIDAD 5
- 3.LAMPARAS CUADRADAS DE 18W, CANTIDAD
- 4.LAMPARAS RECTANGULAR 32W, CANTIDAD 5

SEDE BETEL

- 1.BOMBILLO DE 18W, CANTIDAD 5
  - 2.TOMA CORRIENTE 100V, CANTIDAD 1
  3. LÁMPARAS CUADRADAS DE 24W, CANTIDAD 1
  - 4.REFLECTORES DE 50W, CANTIDAD 2
  5. REFLECTORES DE 100W, CANTIDAD 2
  6. CABLE 3X12 (MTS), CANTIDAD 30
  - 7.AMARRES PLÁSTICOS DE 1 UN, CANTIDAD 1
  - 8.TORNILLO AUTOPERFORANTES, CANTIDAD 10
- MANO DE OBRA GENERAL DE TODAS LAS SEDES

**4. INFORMACIÓN:**

La atención a los interesados en el proceso se prestará en las instalaciones de la Institución Educativa Técnico Diversificado del municipio de Monterrey - Casanare.

**5. FECHA LÍMITE Y LUGAR DE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:**

Los documentos se deben presentar en la oficina de la secretaria de la Institución Educativa Técnica diversificado de, ubicada en el municipio de monterrey Casanare, o al correo electrónico [ietecnicodiversificado@sedcasanare.gov.co](mailto:ietecnicodiversificado@sedcasanare.gov.co). El plazo para la presentación de los documentos será hasta el día 02 de junio de 2026 hora 5:00 pm, y los documentos serán:

- \* Cotización y/o propuesta económica
- \* Fotocopia de la cedula.
- \* Fotocopia de Cámara de comercio
- \* Certificación de antecedentes disciplinarios expedidos por procuraduría general de la nación.
- \* Certificado de antecedentes fiscales expedido por la contraloría general de la nación.
- \* Certificado de antecedentes judiciales expedido por la policía nacional de Colombia.
- \* Fotocopia del RUT expedido por la Dian.
- \* Certificación de pago a los aportes parafiscales salud – pensión, si a ello hubiera lugar
- \* Certificado de cuenta bancaria vigente.

**6. MODALIDAD DE SELECCIÓN:**

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y su cuantía, la modalidad de selección será REGLAMENTO 20 SMLMV, la cual se regirá por lo dispuesto en la Ley 715 de 2001 y el Reglamento Interno aprobado por el Consejo Directivo de la Institución Técnico Diversificado de Monterrey.

**7. PRESUPUESTO OFICIAL:**

6.1. VALOR ESTIMADO SON:	
VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL PESOS MTE \$	27,213,000.00

**8. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:**

CDP NO.	Fecha CDP	Rubro	Nombre Rubro
008 - 009 - 0010	28-may-2026	2.2.2.7.1 - 2.2.2.7.4 - 2.2.2.7.5	Mantenimiento infraestructura (R. MEN) - Mantenimiento infraestructura Superávit Gratuidad 2025 - Mantenimiento infraestructura Superávit R.PROPIOS

**9. CRONOGRAMA DE PROCESO:**

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación aviso de convocatoria	28 de mayo de 2026	Cartelera Inst Tenic.diversificado
Recepción de Propuestas y demás documentos	28 de mayo al 02 de junio de 2026 a las	Área Adm. Inst. Educ. Tecni. Diversificado
Cuadro comparativo propuestas y evaluación de requisitos habilitantes	03 de junio de 2026 hora 08:00 am	Área Adm. Inst. Educ. Tecni. Diversificado
Elaboración y firma del contrato	03 de junio de 2026	Área Adm.Int. Educ.tecni. Diversificado.

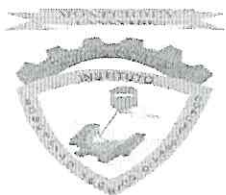
En constancia se firma en Monterrey el día 28 de mayo de 2026.



Supervisor y/o Rector  
SUAREZ TORRES ALVARO

C.C. 4.136.116

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO DIVERSIFICADO



## *Institución Educativa Técnico Diversificado*

Resolución de aprobación No. 001704 de Octubre 16 de 1998  
Inscripción Secretaría de Educación, libro No. 01 folio 52  
Código ICFES 065508 NIT: 800.192.608-2 DANE 185162000527

### ***CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA IE-TDM- CPS 0004-2026***

**SEÑOR:**

**ANGARITA SUAREZ ABDI LAEL**

Reciba un cordial saludo,

De acuerdo a la invitación IE-TDM-CPS-0004-2026 elaborada por la Institución Educativa Técnico Diversificado, el señor: **ANGARITA SUAREZ ABDI LAEL**, identificado con Cedula de Ciudadania No. 1.094.264.877; presentó la propuesta económica, cumplimiento con el parámetro se encuentra habilitada, técnica y jurídicamente para participar en el presente proceso, Cumple con los requisitos y documentación requeridos. Con lo anterior, se ha llegado a la conclusión de que su propuesta ha sido aceptada y se le notifica para iniciar el proceso de contratación.

En constancia se firma en Monterrey el día 03 de junio de 2026.

Cordialmente,

**Supervisor y/o Rector**  
**SUAREZ TORRES ALVARO**

C.C.4.136.116

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO DIVERSIFICADO



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO DIVERSIFICADO  
NIT: 800.192.608-2

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP

NUMERO: 000009

FECHA DE EXPEDICION :28 de Mayo de 2026  
FECHA DE VENCIMIENTO:31 de Diciembre /2026

CERTIFICA:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO DIVERSIFICADO VIGENCIA FISCAL DE 2026, EXISTE UN SALDO DISPONIBLE Y NO COMPROMETIDO PARA AMPARAR EL COMPROMISO QUE SE PRETENDE ASUMIR ASI:

- 2 GASTOS
- .2 GASTOS GENERALES
- .2 ADQUISICION DE SERVICIOS
- .7 MANTENIMIENTO
- .4 mantenimiento infraestructura superavit gratuidad 2025.

FTE FINANCIA: SGPE SISTEMA PARTICIPACIONES EDUCACION BPIN: CPT: PROD: 00  
CCPET:

VALOR : 1,541,332.00

BENEFICIARIO: INSTITUTO EDUCATIVO TECNICO DI

OBJETO:

PARA COMPLETAR EL MANTENIMIENTO DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE LA SEDE CENTRAL SABIDURIA OLIMPICO GUAF AL BELLAVISTA BETEL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO DIVERSIFICADO DE MONTERREY CASANARE.

SUAREZ TORRES ALVARO



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO DIVERSIFICADO  
NIT: 800.192.608-2

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP

NUMERO: 000010

FECHA DE EXPEDICION :28 de Mayo de 2026  
FECHA DE VENCIMIENTO:31 de Diciembre /2026

CERTIFICA:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO DIVERSIFICADO VIGENCIA FISCAL DE 2026, EXISTE UN SALDO DISPONIBLE Y NO COMPROMETIDO PARA AMPARAR EL COMPROMISO QUE SE PRETENDE ASUMIR ASI:

- 2 GASTOS
- .2 GASTOS GENERALES
- .2 ADQUISICION DE SERVICIOS
- .7 MANTENIMIENTO
- .5 mantenimiento infraestructura superavit r. propios

FTE FINANCIA: SGPO SISTEMA PARTICIPACIONES OTROS SECTORES BPIN: CPT: PROD: 00  
CCPET:

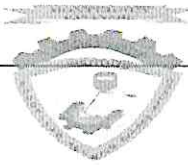
VALOR : 1,807,233.00

BENEFICIARIO: INSTITUTO EDUCATIVO TECNICO DI  
OBJETO:

PARA COMPLETAR EL MANTENIMIENTO DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE LA SEDE CENTRAL SABIDURIA OLIMPICO GUA FAL BELLAVISTA BETEL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO DIVERSIFICADO DE MONTERREY CASANARE.

SUAREZ TORRES ALVARO

Elib: SORA SORAIDA ROBLES GARCES



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO DIVERSIFICADO  
NIT: 800.192.608-2

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP

NUMERO: 000008

FECHA DE EXPEDICION :28 de Mayo de 2026  
FECHA DE VENCIMIENTO:31 de Diciembre /2026

CERTIFICA:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO DIVERSIFICADO VIGENCIA FISCAL DE 2026, EXISTE UN SALDO DISPONIBLE Y NO COMPROMETIDO PARA AMPARAR EL COMPROMISO QUE SE PRETENDE ASUMIR ASI:

- 2 GASTOS
- .2 GASTOS GENERALES
- .2 ADQUISICION DE SERVICIOS
- .7 MANTENIMIENTO
- .1 mantenimiento infraestructura (recursos men)

FTE FINANCIA: SGPE

SISTEMA PARTICIPACIONES EDUCACION

BPIN:

CPT:

PROD: 00

CCPET:

VALOR : 23,864,435.00

BENEFICIARIO: INSTITUTO EDUCATIVO TECNICO DI

OBJETO:

REALIZAR MANTENIMIENTO DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE LA SEDE CENTRAL SABIDURIA OLIMPICO GUAFAL BELLA VISTA BETEL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO DIVERSIFICADO DE MONTERREY CASANARE.

SUAREZ TORRES ALVARO



## *Institución Educativa Técnico Diversificado*

*Resolución de aprobación No. 001704 de Octubre 16 de 1998*

*Inscripción Secretaría de Educación, libro No. 01 folio 52*

*Código ICJES 065508 NTI: 800.192.608-2 DANE 185162000527*

### **ESTUDIOS PREVIOS IE-TDM- CPS 0004-2026 PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

#### **1. INFORMACIÓN GENERAL**

Fecha de Presentación: 28 de mayo de 2026

REALIZAR MANTENIMIENTO DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE LA SEDE CENTRAL, SABIDURIA, OLIMPICO, GUAFA, BELLAVISTA, BETEL DE LA INSTITUCIÓN

Nombre del Proyecto: EDUCATIVA TÉCNICO DIVERSIFICADO DE MONTERREY CASANARE.

#### **1.1 IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL**

Rubro: 2.2.2.7.1- 2.2.2.7.4 - 2.2.2.7.5

Nombre Rubro: Mantenimiento infraestructura (recursos men)-Mantenimiento infraestructura superavit gratuidad 2025.-Mantenimiento infraestructura superavit r. propios

#### **1.1.1. RELACION PLAN DE ANUAL DE ADQUISICIONES**

SI

CODIGO UNSPSC:

72101500

#### **1.2 POBLACIÓN BENEFICIADA CON EL OBJETO O PRODUCTO A CONTRATAR:**

Comunidad Educativa general, estudiantes, profesores, personal administrativo de la Institución Educativa Técnico Diversificado del municipio de Monterrey.

#### **2. ANALISIS Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD**

Decreto Único Reglamentario del Sector Educación No. 1075 de 26 de mayo de 2015, en el artículo 2.3.1.6.3.2 define los Fondos de Servicios educativos como cuentas contables creadas por la Ley como un mecanismo de gestión presupuestal y de ejecución de los recursos de los establecimientos educativos para la adecuada administración sus ingresos y atender sus gastos funcionamiento e inversión distintos a los de personal. Institución Educativa Técnico Diversificado, de manera permanente y/o eventual recibe ingresos por diferentes fuentes de recursos: Ingresos Operacionales; Gratuidad; Otras transferencias de Recursos Públicos.

La Institución Educativa Técnico Diversificado, cuenta con varias sedes cuyas redes eléctricas han estado sometidas a un uso continuo y permanente debido al desarrollo de las actividades académicas, administrativas y de servicios complementarios. Como consecuencia del desgaste natural de los componentes eléctricos, las condiciones actuales de la infraestructura presentan deficiencias que pueden afectar la seguridad de estudiantes, docentes, personal administrativo y visitantes, así como la continuidad en la prestación del servicio educativo. Durante las inspecciones y revisiones realizadas se han identificado situaciones tales como deterioro de conductores eléctricos, tomacorrientes y luminarias en mal estado, que requieren mantenimiento preventivo y correctivo, conexiones con signos de calentamiento, canalizaciones deterioradas y otros elementos que no garantizan condiciones óptimas de funcionamiento y seguridad. La falta de intervención oportuna podría generar riesgos de cortocircuitos, fallas eléctricas, interrupciones del servicio, daños en equipos tecnológicos y eléctricos, incremento en el consumo de energía y posibles

accidentes que comprometan la integridad de la comunidad educativa. Adicionalmente, es necesario asegurar el cumplimiento de las condiciones técnicas y normativas vigentes aplicables a las instalaciones eléctricas. Por lo anterior, se hace necesario adelantar labores de mantenimiento preventivo y correctivo de las redes eléctricas en las diferentes sedes de la institución educativa, con el fin de garantizar la confiabilidad del sistema eléctrico, mejorar las condiciones de seguridad, optimizar el funcionamiento de los equipos y asegurar la adecuada prestación del servicio educativo. La Institución Educativa requiere realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las redes eléctricas de sus sedes, incluyendo la revisión, diagnóstico, reparación, adecuación y/o sustitución de los elementos que presenten deterioro o fallas en su funcionamiento. Las actividades y cambios a realizarse serán: la inspección de circuitos eléctricos, ajuste y cambio de protecciones eléctricas, reemplazo de cableado defectuoso, reparación o cambio de tomacorrientes e interruptores, mantenimiento y reposición de luminarias, verificación de sistemas de puesta a tierra, organización de canalizaciones y demás intervenciones necesarias para garantizar la operación segura y eficiente de las instalaciones eléctricas.

**SEDE CENTRAL:**

parte de coordinación: 1. breaker de 20 amperios, cantidad 2

**CENTRO DE INFORMÁTICA:** 2. tapas tomas corriente, (circuito regulado) 3 piso, cantidad 20

BAÑOS.3. interruptor sencillo, cantidad 20 4. caja rectangular pvc blanca, cantidad 15 5. toma corriente doble 110 v, cantidad 20 6. lámparas cuadradas de 46 w, cantidad 15 7.panel led cuadrado de 18 w, cantidad 15 8.lampara de alumbrado público led de 100w, cantidad 5 9.lampara de alumbrado público led de 5w, cantidad 15 10.canaleta pequeña para cable (30mt), cantidad 10 11.bombillo de 18w, cantidad 20 12.lampara de alumbrado público led de 30w, cantidad 15 13. toma corriente metálico trifásico, cantidad 2 14.cable # 8 encauchetado (220), cantidad 1 15.interruptor doble, cantidad 5 16.interruptor triple, cantidad 5 17.cable duplex#12(20), cantidad 20 18.chasos de 1/2, cantidad 100 19.tornillos avellanados, cantidad 100 20.cinta aislante color negro(rollo), cantidad 5 21.bolsas de amarre 3.6 mm (100 u), cantidad 5 22.canaleta median 30m, cantidad 20 23.cinta color blanco, cantidad 3 24.varilla polo tierra 1.50m, cantidad 1 25.cable de cobre desnudo # 20 mt, cantidad 5 26.conector tipo abrazadera para puesto a tierra, cantidad 1 27.grapa acero inoxidable, cantidad 1 28.tapa ciega, cantidad 20 29.tapa caja de tacos, cantidad 4 30.cable 3\*12mts, cantidad 60 31.tuberia 1/2 pvc, cantidad 15 32.curvas de 1/2 pvc, cantidad 2 33.roseta para bombillo. cantidad 20 34. caja metálica rectangular para tomas trifásico, cantidad 2 35. abrazadera de 1/2 metálica, cantidad 20

**SEDE SABIDURÍA:**

1.interruptor sencillo, cantidad 15 2.caja rectangular pvc blanca, cantidad 10 3.toma corriente doble 110 v, cantidad 4 4.lamparas cuadradas de 46w, cantidad 20 5.canaleta mediana para cable (mt), cantidad 70 6.bombillo de 18w, cantidad 50 7.toma corriente 220 metálico, cantidad 3 8.interruptor doble, cantidad 10 9.interruptor triple, cantidad 5 10.chaso de ½, cantidad 100 11.tornilla avellanada por unidad, cantidad 100 12.cinta aislante color negro (rollo), cantidad 5 13.bolsas amarres 3.6mm 100 unid, cantidad 5 14.cinta color blanco, cantidad 5 15.tapa ciega, cantidad 20 16.cable 3x12 (mts), cantidad 90 17.roseta para bombillo, cantidad 30

**SEDE OLÍMPICO**

1. interruptor sencillo, cantidad 5 2. caja rectangular pvc blanca, cantidad 5 3. toma corriente doble 110v, cantidad 8 4. bombillo de 18w, cantidad 16 5. interruptor doble, cantidad 1 6. chasos de ½, cantidad 10 7. tornillo avellanado por unida, cantidad 10 8. cinta aislante color negro (rollos), cantidad 1 9. cinta color blanco, cantidad 1 10. cable 3\*128 (ms.) 11. tapa toma corriente, cantidad 6

**SEDE GUAFAL:**

1.interruptor sencillo, cantidad 5 2.caja rectangular pvc blanca, cantidad 5 3.toma corriente doble 110 v,

cantidad 10 4.bombillo de 18w, cantidad 15 5.chaso de ½, cantidad 10 6.tornilla avellanada por unidad, cantidad 10 7.cinta aislante color negro (rollo), cantidad 5 8.cinta color blanco, cantidad 5 9.cable 3x12 (mts), cantidad 50 10.tapa toma corriente, cantidad 4 11.curvas pvc, cantidad 2 12.tuberia mediana (mts), cantidad 7 13.lamparas cuadradas de 18w, cantidad 3 14.lamparas redondas de 24w, cantidad 5 15.tapa ciega, cantidad 5 16. canaleta mediana (mt), cantidad 15 17. interruptor triple, cantidad 1 18. roseta para bombillo, cantidad 2

#### **SEDE BELLAVISTA**

1.bombillo de 18w, cantidad 10 2. toma corriente, cantidad 5 3. lámparas cuadradas de 18w, cantidad 5 4. lámparas rectangulares 32w, cantidad 5

#### **SEDE BETEL**

1.bombillo de 18w, cantidad 5 2. toma corriente 100v, cantidad 1 3. lámparas cuadradas de 24w, cantidad 1 4. reflectores de 50w, cantidad 2 5. reflectores de 100w, cantidad 2 6. cable 3x12 (mts), cantidad 30 7. amarres plásticos de 1 un, cantidad 1 8. tornillos autoperforantes, cantidad 10 \* mano de obra. Con la ejecución de estas actividades se busca fortalecer las condiciones de seguridad eléctrica, prevenir incidentes y accidentes, garantizar la continuidad de las actividades académicas y administrativas, proteger los equipos e infraestructura institucional y asegurar el cumplimiento de los estándares técnicos aplicables a las instalaciones eléctricas de los establecimientos educativos.

Por lo anterior, se requiere adelantar el proceso contractual correspondiente para ejecutar el mantenimiento eléctrico de la institución educativa y sus sedes bajo la modalidad "a todo costo". De acuerdo a la necesidad expuesta, se hace necesario contratar con una persona natural o jurídica que tenga la capacidad y experiencia cumpliendo con los requisitos mínimos habilitantes para iniciar un proceso

### **3. FUNDAMENTOS LEGALES**

De conformidad con el artículo 2.3.1.6.3.17 del Decreto Único Reglamentario del Sector Educación No. 1075 de 26 de mayo de 2015, los procedimientos contractuales adelantados con recursos del fondo, si la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se rigen por el reglamento de contratación del Fondo de Servicios Educativos aprobado por el consejo directivo mediante acuerdo. RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN. La celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de Servicios Educativos, debe realizarse con estricta sujeción a lo dispuesto en el estatuto contractual de la administración pública, cuando supere la cuantía de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Si la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se deben seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 715 de 2001. Artículo 13: Procedimientos de contratación de los Fondos de Servicios Educativos. Todos los actos y contratos que tengan por objeto bienes y obligaciones que hayan de registrarse en la contabilidad de los Fondos de servicios educativos a los que se refiere el artículo anterior, se harán respetando los principios de igualdad, moralidad, imparcialidad y publicidad, aplicados en forma razonable a las circunstancias concretas en las que hayan de celebrarse. Se harán con el propósito fundamental de proteger los derechos de los niños y de los jóvenes, y de conseguir eficacia y celeridad en la atención del servicio educativo, y economía en el uso de los recursos públicos. Los actos y contratos de cuantía superior a veinte (20) salarios mínimos mensuales se regirán por las reglas de la contratación estatal, teniendo en cuenta su valor y naturaleza, y las circunstancias en las que se celebren. Ninguna otra norma de la Ley 80 de 1993 será aplicable a los actos y contratos de cuantía inferior a veinte (20) salarios mínimos mensuales que hayan de vincularse a las cuentas de los Fondos. Para la presente contratación se dispone de los recursos provenientes del Ministerio de Educación Nacional mediante transferencias según resolución Nro. 008289 del 25 de marzo de 2026, "por la cual se ordena el giro de los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones para Educación por concepto de Calidad Gratuidad Educativa a los establecimientos educativos a nivel nacional vigencia 2026".

### **4. TIPO DE CONTRATO**

- A. Contrato de prestación de servicio
- B. Contrato de compra
- C. Contrato de obra
- D. Contrato de suministro

**5. MODALIDAD DE SELECCIÓN**

- A. Régimen especial

**6. RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN**

<b>6.1. DESCRIPCIÓN DE LOS POSIBLES RIESGOS:</b>
* Incumplimiento en las condiciones contractuales.
* Calidad deficiente del servicio a prestar por parte de contratista.

<b>6.2. PÓLIZAS:</b>
No se hace necesario.

**7. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO**

<b>7.1. OBJETO CONTRACTUAL::</b>
----------------------------------

**SEDE CENTRAL:**

**PARTE DE COORDINACIÓN:**

- 1. BREAKER DE 20 AMPERIOS, CANTIDAD 2

**CENTRO DE INFORMÁTICA:**

- 2.TAPAS TOMAS CORRIENTE, (CIRCUITO REGULADO) 3 PISO, CANTIDAD 20

**BAÑOS.**

- 3.INTERRUPTOR SENCILLO, CANTIDAD 20
- 4. CAJA RECTANGULAR PVC BLANCA, CANTIDAD 15
- 5.TOMA CORRIENTE DOBLE 110 V, CANTIDAD 20
- 6.LAMPARAS CUADRADAS DE 46 W, CANTIDAD 15
- 7.PANEL LED CUADRADO DE 18 W, CANTIDAD 15
- 8.LAMPARA DE ALUMBRADO PÚBLICO LED DE 100W, CANTIDAD 5
- 9.LAMPARA DE ALUMBRADO PÚBLICO LED DE 5W, CANTIDAD 15
- 10.CANALETA PEQUEÑA PARA CABLE (30MT), CANTIDAD 10
- 11.BOMBILLO DE 18W, CANTIDAD 20
- 12.LAMPARA DE ALUMBRADO PÚBLICO LED DE 30W, CANTIDAD 15
- 13. TOMA CORRIENTE METÁLICO TRIFÁSICO, CANTIDAD 2
- 14.CABLE # 8 ENCAUCHETADO (220),CANTID 1
- 15.INTERRUPTOR DOBLE, CANTIDAD 5
- 16.INTERRUPTOR TRIPLE, CANTIDAD 5
- 17.CABLE DUPLEX#12(20), CANTIDAD 20
- 18.CHASOS DE 1/2, CANTIDAD 100
- 19.TORNILLOS AVELLANADOS, CANTIDAD 100
- 20.CINTA AISLANTE COLOR NEGRO(ROLLO), CANT 5
- 21.BOLSAS DE AMARRE 3.6 MM (100 U), CANTID 5
- 22.CANALETA MEDIAN 30M, CANTIDAD 20
- 23.CINTA COLOR BLANCO, CANTIDAD 3
- 24.VARILLA POLO TIERRA 1.50M, CANTIDAD 1
- 25.CABLE DE COBRE DESNUDO # 20 MT, CANTI 5
- 26.CONECTOR TIPO ABRAZADERA PARA PUESTO A TIERRA, CANTIDAD 1
- 27.GRAPA ACERO INOXIDABLE, CANTIDAD 1

- 28.TAPA CIEGA, CANTIDAD 20
- 29.TAPA CAJA DE TACOS, CANTIDAD 4
- 30.CABLE 3\*12MTS, CANTIDAD 60
- 31.TUBERIA 1/2 PVC, CANTIDAD 15
- 32.CURVAS DE 1/2 PVC, CANTIDAD 2
- 33.ROSETA PARA BOMBILLO. CANTIDAD 20
- 34.CAJA METÁLICA RECTANGULAR PARA TOMAS TRIFÁSICO, CANTIDAD 2
- 35.ABRASADERA DE 1/2 METALICA, CANTIDAD 20

**SEDE SABIDURÍA:**

- 1.INTERRUPTOR SENCILLO, CANTIDAD 15
- 2.CAJA RECTANGULAR PVC BLANCA, CANTIDAD 10
- 3.TOMA CORRIENTE DOBLE 110 V, CANTIDAD
- 4.LAMPARAS CUADRADAS DE 46W, CANTIDAD 20
- 5.CANALETA MEDIANA PARA CABLE (MT), CANTIDAD 70
- 6.BOMBILLO DE 18W, CANTIDAD 50
- 7.TOMA CORRIENTE 220 METÁLICO, CANTIDAD 3
- 8.INTERRUPTOR DOBLE, CANTIDAD 10
- 9.INTERRUPTOR TRIPLE, CANTIDAD 5
- 10.CHASO DE ½, CANTIDAD 100
- 11.TORNILLA AVELLANADA POR UNIDAD, CANTIDAD 100
- 12.CINTA AISLANTE COLOR NEGRO (ROLLO), CANTIDAD 5
- 13.BOLSAS AMARRES 3.6MM 100 UNID, CANTIDAD 5
- 14.CINTA COLOR BLANCO, CANTIDAD 5
- 15.TAPA CIEGA, CANTIDAD 20
- 16.CABLE 3X12 (MTS), CANTIDAD 90
- 17.ROSETA PARA BOMBILLO, CANTIDAD 30

**SEDE OLÍMPICO**

- 1. INTERRUPTOR SENCILLO, CANTIDAD 5
- 2.CAJA RECTANGULAR PVC BLANCA, CANTIDAD 5
- 3.TOMA CORRIENTE DOBLE 110V, CANTIDAD 8
- 4.BOMBILLO DE 18W, CANTIDAD 16
- 5.INTERRUPTOR DOBLE, CANTIDAD 1
- 6.CHASOS DE ½, CANTIDAD 10
- 7.TORNILLO AVELLANADO POR UNIDA, CANTIDAD 10
- 8.CINTA AISLANTE COLOR NEGRO (ROLLOS), CANTIDAD 1
- 9.CINTA COLOR BLANCO, CANTIDAD 1
- 10.CABLE 3\*128 (MS.)
- 11. TAPA TOMA CORRIENTE, CANTIDAD 6

**SEDE GUAFAL:**

- 1.INTERRUPTOR SENCILLO, CANTIDAD 5
- 2.CAJA RECTANGULAR PVC BLANCA, CANTIDAD 5
- 3.TOMA CORRIENTE DOBLE 110 V, CANTIDAD 10
- 4.BOMBILLO DE 18W, CANTIDAD 15
- 5.CHASO DE ½, CANTIDAD 10
- 6.TORNILLA AVELLANADA POR UNIDAD, CANTIDAD 10
- 7.CINTA AISLANTE COLOR NEGRO (ROLLO), CANTIDAD 5
- 8.CINTA COLOR BLANCO, CANTIDAD 5
- 9.CABLE 3X12 (MTS), CANTIDAD 50
- 10.TAPA TOMA CORRIENTE. CANTIDAD 4

- 11. CURVAS PVC, CANTIDAD 2
- 12. TUBERIA MEDIANA (MTS), CANTIDAD 7
- 13. LAMPARAS CUADRADAS DE 18W, CANTIDAD 3
- 14. LAMPARAS REDONDAS DE 24W, CANTIDAD 5
- 15. TAPA CIEGA, CANTIDAD 5
- 16. CANALETA MEDIANA (MT), CANTIDAD 15
- 17. INTERRUPTOR TRIPLE, CANTIDAD 1
- 18. ROSETA PARA BOMBILLO, CANTIDAD 2

**SEDE BELLAVISTA**

- 1. BOMBILLO DE 18W, CANTIDAD 10
- 2. TOMA CORRIENTE, CANTIDAD 5
- 3. LAMPARAS CUADRADAS DE 18W, CANTIDAD
- 4. LAMPARAS RECTANGULAR 32W, CANTIDAD 5

**SEDE BETEL**

- 1. BOMBILLO DE 18W, CANTIDAD 5
- 2. TOMA CORRIENTE 100V, CANTIDAD 1
- 3. LÁMPARAS CUADRADAS DE 24W, CANTIDAD 1
- 4. REFLECTORES DE 50W, CANTIDAD 2
- 5. REFLECTORES DE 100W, CANTIDAD 2
- 6. CABLE 3X12 (MTS), CANTIDAD 30
- 7. AMARRES PLÁSTICOS DE 1 UN, CANTIDAD 1
- 8. TORNILLO AUTOPERFORANTES, CANTIDAD 10

MANO DE OBRA GENERAL DE TODAS LAS SEDES

**7.2. LUGAR DE EJECUCIÓN:**

La implementación se hará en las instalaciones de la institución educativa.

**7.3. PLAZO DE EJECUCIÓN:**

El plazo de Ejecución será por 7 a partir del acta de iniciación del contrato.

**7.4. VALOR ESTIMADO**

VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL PESOS MTE

\$ 27,213,000

**7.6. INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN**

La supervisión del Contrato de prestación de servicios estará a cargo del Rector, SUAREZ TORRES ALVARO, identificado con ceC.C. N° 4.136.116 quien para efectos del contrato tendrá las siguientes atribuciones: 1) Verificar que El Contratista cumpla con el objeto contractual. 2) Certificar el cumplimiento del contratista previo análisis de los informes rendidos. 3) Las demás inherentes a la función desempeñada.

**7.7. FORMADO DE PAGO**

La Institución Educativa pagara al Contratista así: Se cancelara el cien por ciento (100%), del valor del contrato, previa presentación de pago de seguridad social, radicación de factura o documento equivalente y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, los cuáles serán pagados por la Institución Educativa en el momento del recibo a satisfacción el rector o supervisor designado.

## 8. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN ESCOGER LA OFERTA MAS FAVORABLE

De conformidad con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007 y el numeral 3 del artículo 12 del decreto 2474 de 2008, la selección de la oferta más favorable será aquella que resulte de la ponderación de los elementos de calidad y precio. Por tal razón se necesita el cumplimiento de los siguientes:

### I. REQUISITOS HABILITANTES: Documentos de contenido jurídico:

- a. Propuesta técnico-económica
- b. Fotocopia de la cédula de ciudadanía
- c. Certificado de existencia y representación legal. (personas jurídicas).
- d. Registro mercantil (personas naturales, si aplica) vigente a la fecha de presentación de la propuesta.
- g. Fotocopia del registro único tributario (RUT) con fecha de impresión actualizada (2025).
- g. Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas, certificado delitos sexuales expedido
- h. Certificación de pago a los aportes parafiscales salud – pensión, si a ello hubiera lugar

**Personas Naturales:** afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos.

**Personas jurídicas:** : debe presentar el Formato de Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal.

### II. FACTOR DE EVALUACION:

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y su cuantía, la modalidad de selección será REGLAMENTO 20 SMLMV, la cual se regirá por lo dispuesto en la Ley 715 de 2001 y el Reglamento Interno aprobado por el Consejo Directivo de la La Institución Educativa.

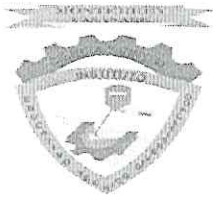
En constancia se firma en Monterrey - Casanare el día 28 de mayo de 2026.



---

Supervisor y/o Rector  
SUAREZ TORRES ALVARO  
C.C. 4.136.116

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO DIVERSIFICADO



## Institución Educativa Técnico Diversificado

Resolución de aprobación No. 001704 de Octubre 16 de 1998  
Inscripción Secretaría de Educación, libro No. 01 folio 52  
Código ICJES 065508 NIT: 800.192.608-2 DANE 185162000527

### CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CPS 004 DEL 3-jun-2026

#### 1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato No: 004

Contratante: INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO DIVERSIFICADO

Contratista: ANGARITA SUAREZ ABDI LAEL

Valor Contrato: \$ 27,213,000

Duración: 7 Días a partir del acta de iniciación del contrato.

Fecha de iniciación: 3-jun-2026

Fecha de finalización: 10-jun-2026

Entre los suscritos a saber: **SUAREZ TORRES ALVARO**, mayor de edad, portador de la cedula de ciudadanía No. 4.136.116, actuando como ordenador del gasto de la Institución Educativa Técnico Diversificado con NIT: 800.192.608-2 en condición de Rector, actualmente vigente en su cargo y quien para efectos del presente contrato de prestación de servicios, enmarca dentro de las siguientes consideraciones; a) a lo estipulado en el artículo 6 numeral 4 del decreto 4791 de 19 diciembre de 2008, es función del rector celebrar contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del fondo de servicios educativos, de acuerdo con el flujo de caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería, y por otra parte. **ANGARITA SUAREZ ABDI LAEL**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.094.264.877 y que para los efectos del presente se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en suscribir el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, el cual se registrará por las cláusulas que a continuación se estipulen, previa las siguientes consideraciones: A) que el contratante requiere contar con los servicios de una persona idónea para la operatividad y realización del objeto necesidad. B) Que dentro de la estructura administrativa de la Institución Educativa no cuenta con recurso humano que reúna las condiciones y el perfil en el manejo de este tipo de labores. C) Que de conformidad con el Decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008 y su artículo 5 literal 6, se celebra contratación por mínima cuantía. D) Que existe disponibilidad presupuestal para atender compromiso. E) que se analizó la conveniencia y oportunidad para celebrar el presente contrato de prestación de servicios. F) que el contratista es persona idónea y demuestra la capacidad y experiencia requerida para el cumplimiento del objeto. G) que el contratista presento cotización ajustada al presupuesto y a la necesidad de la institución educativa. H) que en acuerdo con las consideraciones anteriormente mencionadas se celebra el presente contrato al tener las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO CONTRATO.**

REALIZAR MANTENIMIENTO DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE LA SEDE CENTRAL, SABIDURIA, OLIMPICO, GUAFAL, BELLAVISTA, BETEL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO DIVERSIFICADO DE MONTERREY CASANARE.

**CLAUSULA SEGUNDA: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS;** a continuación, se relacionan detalladamente los elementos a suministrar según el objeto contractual estipulado en la Clausula primera del presente contrato.

**SEDE CENTRAL:**

**PARTE DE COORDINACIÓN:**

1. BREAKER DE 20 AMPERIOS, CANTIDAD 2, POR EL VALOR \$ 46.000

**CENTRO DE INFORMÁTICA:**

2.TAPAS TOMAS CORRIENTE, (CIRCUITO REGULADO) 3 PISO, CANTIDAD 20, POR EL VALOR \$ 200.000

**BAÑOS.**

3.INTERRUPTOR SENCILLO, CANTIDAD 20, POR EL VALOR \$200.000

4. CAJA RECTANGULAR PVC BLANCA, CANTIDAD 15, POR EL VALOR \$150.000

5.TOMA CORRIENTE DOBLE 110 V, CANTIDAD 20, POR EL VALOR \$200.000

6.LAMPARAS CUADRADAS DE 46 W, CANTIDAD 15, POR EL VALOR \$1.350.000

7.PANEL LED CUADRADO DE 18 W, CANTIDAD 15, POR EL VALOR \$680.000

8.LAMPARA DE ALUMBRADO PÚBLICO LED DE 100W, CANTIDAD 5, POR EL VALOR \$500.000

9.LAMPARA DE ALUMBRADO PÚBLICO LED DE 50W, CANTIDAD 15, POR EL VALOR \$1.200.000

10.CANALETA PEQUEÑA PARA CABLE (30MT), CANTIDAD 10, POR EL VALOR \$140.000

11.BOMBILLO DE 18W, CANTIDAD 20, POR EL VALOR \$300.000

12.LAMPARA DE ALUMBRADO PÚBLICO LED DE 30W, CANTIDAD 15, POR EL VALOR \$1.050.000

13. TOMA CORRIENTE METÁLICO TRIFÁSICO, CANTIDAD 2, POR EL VALOR \$120.000

14.CABLE # 8 ENCAUCHETADO (220), CANTIDAD 1, POR EL VALOR \$ 80.000

15.INTERRUPTOR DOBLE, CANTIDAD 5, POR EL VALOR \$75.000

16.INTERRUPTOR TRIPLE, CANTIDAD 5, POR EL VALOR \$75.000

17.CABLE DUPLEX#12(20), CANTIDAD 20, POR EL VALOR \$400.000

18.CHASOS DE 1/2, CANTIDAD 100, POR EL VALOR \$60.000

19.TORNILLOS AVELLANADOS, CANTIDAD 100, POR EL VALOR \$ 60.000

20.CINTA AISLANTE COLOR NEGRO(ROLLO), CANT 5, POR EL VALOR \$60.000

21.BOLSAS DE AMARRE 3.6 MM (100 U), CANTID 5, POR EL VALOR \$40.000

22.CANALETA MEDIAN 30M, CANTIDAD 20, POR EL VALOR \$200.000

23.CINTA COLOR BLANCO, CANTIDAD 3, POR EL VALOR \$54.000

24.VARILLA POLO TIERRA 1.50M, CANTIDAD, POR EL VALOR \$250.000

25.CABLE DE COBRE DESNUDO # 20 MT, CANTI 5, POR EL VALOR \$

26.CONECTOR TIPO ABRAZADERA PARA PUESTO A TIERRA, CANTIDAD 1, POR EL VALOR \$15.000

27.GRAPA ACERO INOXIDABLE, CANTIDAD 1, POR EL VALOR \$80.000

28.TAPA CIEGA, CANTIDAD 20, POR EL VALOR \$40.000

29.TAPA CAJA DE TACOS, CANTIDAD 4, POR EL VALOR \$240.000

30.CABLE 3\*12MTS, CANTIDAD 60, POR EL VALOR \$1.200.000

31.TUBERIA 1/2 PVC, CANTIDAD 15, POR EL VALOR \$270.000

32.CURVAS DE 1/2 PVC, CANTIDAD 2, POR EL VALOR \$4.000

33.ROSETA PARA BOMBILLO. CANTIDAD 20, POR EL VALOR \$160.000

34.CAJA METÁLICA RECTANGULAR PARA TOMAS TRIFÁSICO, CANTIDAD 2, POR EL VALOR \$52.000

35.ABRASADERA DE 1/2 METALICA, CANTIDAD 20, POR EL VALOR \$30.000

**SEDE SABIDURÍA:**

1.INTERRUPTOR SENCILLO, CANTIDAD 15, POR EL VALOR \$180.000

2.CAJA RECTANGULAR PVC BLANCA, CANTIDAD 10, POR EL VALOR \$25.000

3.TOMA CORRIENTE DOBLE 110 V, CANTIDAD 20, POR EL VALOR \$200.000

4.LAMPARAS CUADRADAS DE 46W, CANTIDAD 20, POR EL VALOR \$1.800.000

5.CANALETA MEDIANA PARA CABLE (MT), CANTIDAD 70, POR EL VALOR \$700.000

6.BOMBILLO DE 18W, CANTIDAD 50, POR EL VALOR \$750.000

7.TOMA CORRIENTE 220 METÁLICO, CANTIDAD 3, POR EL VALOR \$180.000

8.INTERRUPTOR DOBLE, CANTIDAD 10, POR EL VALOR \$150.000

9.INTERRUPTOR TRIPLE, CANTIDAD 5, POR EL VALOR \$ 75.000

10.CHASO DE ½, CANTIDAD 100, POR EL VALOR \$60.000

11.TORNILLA AVELLANADA POR UNIDAD, CANTIDAD 100, POR EL VALOR \$60.000

12.CINTA AISLANTE COLOR NEGRO (ROLLO), CANTIDAD 5, POR EL VALOR \$90.000

13.BOLSAS AMARRES 3.6MM 100 UNID, CANTIDAD 5, POR EL VALOR \$40.000

- 14.CINTA COLOR BLANCO, CANTIDAD 5, POR EL VALOR \$90.000
- 15.TAPA CIEGA, CANTIDAD 20, POR EL VALOR \$40.000
- 16.CABLE 3X12 (MTS), CANTIDAD 90, POR EL VALOR \$2.250.000
- 17.ROSETA PARA BOMBILLO, CANTIDAD 30, POR EL VALOR \$ 240.000

**SEDE OLÍMPICO**

1. INTERRUPTOR SENCILLO, CANTIDAD 5, POR EL VALOR \$30.000
- 2.CAJA RECTANGULAR PVC BLANCA, CANTIDAD 5, POR EL VALOR \$12.500
- 3.TOMA CORRIENTE DOBLE 110V, CANTIDAD 8, POR EL VALOR \$80.000
- 4.BOMBILLO DE 18W, CANTIDAD 16, POR EL VALOR \$240.000
- 5.INTERRUPTOR DOBLE, CANTIDAD 1, POR EL VALOR \$15.000
- 6.CHASOS DE ½, CANTIDAD 10, POR EL VALOR \$6.000
- 7.TORNILLO AVELLANADO POR UNIDA, CANTIDAD 10, POR EL VALOR \$6.000
- 8.CINTA AISLANTE COLOR NEGRO (ROLLOS), CANTIDAD, POR EL VALOR \$18.000
- 9.CINTA COLOR BLANCO, CANTIDAD 1 POR EL VALOR \$18.000
- 10.CABLE 3\*2 (MS.) CANTIDAD 25, POR EL VALOR \$625.000
11. TAPA TOMA CORRIENTE, CANTIDAD 6, POR EL VALOR \$72.000

**SEDE GUAFAL:**

- 1.INTERRUPTOR SENCILLO, CANTIDAD 5, POR EL VALOR \$75.000
- 2.CAJA RECTANGULAR PVC BLANCA, CANTIDAD 5, POR EL VALOR \$12.500
- 3.TOMA CORRIENTE DOBLE 110 V, CANTIDAD 10, POR EL VALOR \$150.000
- 4.BOMBILLO DE 18W, CANTIDAD 15, POR EL VALOR \$225.000
- 5.CHASO DE ½, CANTIDAD 10 POR EL VALOR \$6.000
- 6.TORNILLA AVELLANADA POR UNIDAD, CANTIDAD 10, POR EL VALOR \$6.000
- 7.CINTA AISLANTE COLOR NEGRO (ROLLO), CANTIDAD 5, POR EL VALOR \$90.000
- 8.CINTA COLOR BLANCO, CANTIDAD 5, POR EL VALOR \$90.000
- 9.CABLE 3X12 (MTS), CANTIDAD 50, POR EL VALOR \$1.250.000
- 10.TAPA TOMA CORRIENTE, CANTIDAD 4, POR EL VALOR \$48.000
- 11.CURVAS PVC, CANTIDAD 2, POR EL VALOR \$4.000
- 12.TUBERIA MEDIANA (MTS), CANTIDAD 7, POR EL VALOR \$126.000
- 13.LAMPARAS CUADRADAS DE 18W, CANTIDAD 3, POR EL VALOR \$102.000
- 14.LAMPARAS REDONDAS DE 24W, CANTIDAD 5, POR EL VALOR \$300.000
- 15.TAPA CIEGA, CANTIDAD 5, POR EL VALOR \$10.000
16. CANALETA MEDIANA (MT), CANTIDAD 15, POR EL VALOR \$150.000
17. INTERRUPTOR TRIPLE, CANTIDAD 1, POR EL VALOR \$15.000
18. ROSETA PARA BOMBILLO, CANTIDAD 2, POR EL VALOR \$16.000

**SEDE BELLAVISTA**

- 1.BOMBILLO DE 18W, CANTIDAD 10, POR EL VALOR \$150.000
- 2.TAPA TOMA CORRIENTE, CANTIDAD 5, POR EL VALOR \$ 60.000
- 3.LAMPARAS CUADRADAS DE 18W, CANTIDAD 5, POR EL VALOR \$170.000
- 4.LAMPARAS RECTANGULAR 32W, CANTIDAD 5, POR EL VALOR \$ 300.000

**SEDE BETEL**

- 1.BOMBILLO DE 18W, CANTIDAD 5, POR EL VALOR \$75.000
- 2.TOMA CORRIENTE 100V, CANTIDAD, POR EL VALOR \$15.000
3. LÁMPARAS CUADRADAS DE 24W, CANTIDAD 1, POR EL VALOR \$60.000
- 4.REFLECTORES DE 50W, CANTIDAD 2, POR EL VALOR \$160.000
5. REFLECTORES DE 100W, CANTIDAD 2, POR EL VALOR \$200.000
6. CABLE 3X12 (MTS), CANTIDAD 30, POR EL VALOR \$750.000
- 7.AMARRES PLÁSTICOS DE 1 UN, CANTIDAD, POR EL VALOR \$8.000
- 8.TORNILLO AUTOPERFORANTES, CANTIDAD 10, POR EL VALOR \$6.000
- MANO DE OBRA GENERAL DE TODAS LAS SEDES, POR EL VALOR \$ 4.500.000

**CLAUSULA TERCERA:** El lugar de ejecución del presente contrato de prestación de servicios, será en las instalaciones de la institución educativa.

**CLAUSULA CUARTA: VALOR Y FORMA DE PAGO:** Para todos los efectos legales y fiscales, el presente contrato de prestación de servicios tiene un valor de:

VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL PESOS MTE

\$

27,213,000

Los cuáles serán cancelados así:100% del valor del contrato, pago de seguridad social, previa presentación del certificado de cumplimiento y radicación de factura o documento equivalente. "el pago estará sujeto a retenciones del orden Nacional, Departamental y local". **CLAUSULA CUARTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** En cumplimiento del objeto contractual el contratista se compromete con las siguientes actividades. 1) Realizar las actividades descritas anteriormente en el objeto. 2) Actividades que enmarcan la solución de la necesidad mencionada. 3) Cumplir con el objeto del contrato de prestación de servicios en forma y tiempo pactado. 4) Presentar los informes de las actividades realizadas. 6) Las demás inherentes al objeto contractual.

**CLAUSULA QUINTA: PLAZO DE EJECUCION Y VIGENCIA.**

7 Días a partir del acta de iniciación del contrato.

**CLAUSULA SEXTA: REGISTRO PRESUPUESTAL Y EJECUCION A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** El valor del presente contrato de prestación de servicios se imputará a la vigencia presupuestal del 2026.

<b>RUBROS:</b>	2.2.2.7.1 2.2.2.7.4 -2.2.2.7.5	<b>Mantenimiento infraestructura (R. MEN) - Mantenimiento infraestructura Superávit Gratuidad 2025 - Mantenimiento infraestructura Superávit R.PROPIOS</b>
<b>CDP:</b>	008 - 009 - 0010	del 28-may-26

**CLAUSULA SÉPTIMA: RELACIÓN JURÍDICA LABORAL:** las partes dejan expresa constancia que el presente contrato de prestación de servicios por su naturaleza civil no constituye vínculo laboral entre las partes y, por consiguiente, no da lugar al reconocimiento de prestaciones sociales, conforme al numeral 3 del artículo 32 de la ley 80 de 1993. **CLAUSULA OCTAVA: CONTROL Y VIGENCIA:** la supervisión del contrato de prestación de servicio estará a cargo del rector, Álvaro Suarez Torres, quien para efectos tendrá las siguientes atribuciones: 1) verificar que los contratistas cumplan con el objeto contractual. 2) certificar el cumplimiento del contratista previo análisis de los informes rendidos. 3) las demás inherentes a la función desempeñada. **CLAUSULA NOVENA: CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN:** el contratista, no podrá ceder total o parcialmente el presente contrato de prestación de servicios, ni subcontratar los servicios objeto del mismo con persona alguna, salvo previa autorización por parte del contratante. **CLAUSULA DECIMA: MULTAS E INTERESES:** en caso de mora de incumplimiento parcial de las obligaciones que en desarrollo del presente contrato de prestación de servicios adquiere el contratista, podrá imponérsele mediante resolución motivada, sanciones pecuniarias, equivalentes al 1% del valor del contrato de prestación de servicios por cada día de retardo, las cuales sumadas entre sí no podrá exceder al 10% de dicho valor. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** el contratista: declara bajo juramento, el cual se entiende prestado con su firma, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad ni incompatibilidad previstas en los artículos 8 y 9 de la ley 80/93 y de las demás señaladas en las normas legales pertinentes. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: SOMETIMIENTO A LAS LEYES NACIONALES, TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES, CADUCIDAD:** durante la vigencia del presente contrato de prestación de servicios, en caso de ser necesario, el contratante aplicará de las facultades excepcionales establecidas en los artículos 14, 15, 19, 17 y 18 de la ley 80 de 1993. respecto de la caducidad, también se tendrá como causales las contempladas en las leyes 828 y 863 de 2003. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: LIQUIDACIÓN:** vencido el plazo de ejecución, se procederá a la liquidación dentro de los quince (15) días, de conformidad con los artículos 60 y 61 de la ley 80 de 1993. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: DOCUMENTOS:** harán parte integral del presente contrato de prestación de servicios entre otros los siguientes documentos: a) fotocopia de la cedula, b) certificación de antecedentes disciplinarios expedidos por procuraduría general de la nación, c) certificado de antecedentes fiscales expedido por la contraloría general de la nación. d) certificado de antecedentes judiciales expedido por la policía nacional de Colombia, e) RUT expedido por la DIAN, f) certificación de pago a los aportes parafiscales salud – pensión, si a ello hubiera lugar. **CLAUSULA DÉCIMO QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y**

**EJECUCION:** el presente contrato de prestación de servicios se perfecciona con la suscripción del mismo y el registro presupuestal y para su ejecución se requiere: la legalización del contrato de prestación de servicios. párrafo: el contratista deberá legalizar el contrato de prestación de servicios dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su perfeccionamiento, requisito sin el cual no podrá iniciar su ejecución. **CLAUSULA COMPROMISORIA:** las partes convienen que en el evento en que surja alguna diferencia entre los mismos, por razón o con ocasión del presente contrato, será resuelto por el tribunal de arbitramento cuyo domicilio será el municipio de monterrey, integrado por árbitros legalmente designados conforme a la ley.

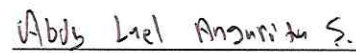
En constancia se firma en Monterrey - Casanare el día 03 de junio de 2026.



---

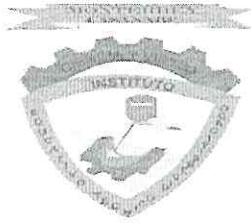
Supervisor y/o Rector  
SUAREZ TORRES ALVARO  
C.C. 4.136.116

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO DIVERSIFICADO



---

Por el Contratista  
ANGARITA SUAREZ ABDI LAEL  
C.C. 1.094.264.877



### *Institución Educativa Técnico Diversificado*

*Resolución de aprobación No. 001704 de Octubre 16 de 1998  
Inscripción Secretaría de Educación, libro No. 01 folio 52  
Código ICFES 065508 NIT: 800.192.608-2 DANE 185162000527*

### **CERTIFICADO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES IE-TDM- CPS 0004-2026**

**FECHA:** 21 de mayo de 2026

**OBJETO CONTRACTUAL:** REALIZAR MANTENIMIENTO DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE LA SEDE CENTRAL, SABIDURIA, OLIMPICO, GUAFAL, BELLAVISTA, BETEL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO DIVERSIFICADO DE MONTERREY CASANARE

El señor **Suarez Torres Alvaro**, identificado con cedula de ciudadanía No. 4.136.116, en condiciones como rector y, ordenador del gasto de la Institución Educativa Técnico Diversificado con NIT No. 800.192.608-2.

#### **CERTIFICA**

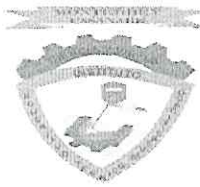
Que, en el plan anual de adquisiciones (PAA) vigencia 2026, aprobado por el consejo directivo, se encuentra relacionado con la presente necesidad del servicio a contratar así;

<b>CODIGO UNSPSC</b>	<b>DESCRIPCION</b>
72101500	MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA

En constancia se firma en Monterrey - Casanare el día 21 de mayo de 2026.

**Supervisor y/o Rector**  
**SUAREZ TORRES ALVARO**  
C.C. 4.136.116

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO DIVERSIFICADO



## Institución Educativa Técnico Diversificado

Resolución de aprobación No. 001704 de Octubre 16 de 1998  
Inscripción Secretaría de Educación, libro No. 01 folio 52  
Código ICFES 065508 NIT: 800.192.608-2 DANE 185162000527

### ANEXO: COMPARACIÓN DE PROPUESTAS IE-TDM- CPS 0004-2026

FECHA: 03 de junio de 2026

**OBJETO CONTRACTUAL:** REALIZAR MANTENIMIENTO DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE LA SEDE CENTRAL, SABIDURIA, OLIMPICO, GUAFA, BELLAVISTA, BETEL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO DIVERSIFICADO DE MONTERREY CASANARE.

A continuación relacionamos el valor total de las propuestas presentadas:

OFERENTE No. 1:	DETALLE
NOMBRE:	ANGARITA SUAREZ ABDI LAEL
VALOR:	\$ 27,213,000.00
FECHA:	29 de mayo de 2026

OFERENTE No. 2:	DETALLE
NOMBRE:	CIFUENTES CORREDOR DAESSY BIBIANA
VALOR:	\$ 27,374,000.00
FECHA:	29 de mayo de 2026

OFERENTE No. 3:	DETALLE
NOMBRE:	SERVICONSTRUCIONES JS&D S.A.S
VALOR:	\$ 27,469,000.00
FECHA:	29 de mayo de 2026

En constancia se firma en Monterrey el día 03 de junio de 2026.

Supervisor y/o Rector  
SUAREZ TORRES ALVARO

C.C. 4.136.116

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO DIVERSIFICADO



# IE TECNICO DIVERSIFICADO

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS NUMERO: CPS 0004

FECHA : MONTERREY,  
CONTRATISTA: ANGARITA SUAREZ ABDI LAEL  
SUPERVISOR : SUAREZ TORRES ALVARO  
MODALIDAD DE SELECCION: CUANTIA MINIMA

Junio 03 de 2026  
ID: 1094,264,877  
Secuencia: 01000022  
ELAB:SORA 260603 IMPR:260603

### OBJETO DEL CONTRATO:

REALIZAR MANTENIMIENTO DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE LA SEDE CENTRAL, SABIDURIA, OLIMPICO, GUAFAL, BELLA VISTA, BETEL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO DIVERSIFICADO DE MONTERREY CASANARE.

VALOR DEL CONTRATO: 27,213,000.00

TOTAL DEL CONTRATO: 27,213,000.00 VENTISIETE MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL PESOS M/CTE\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

### IMPUTACION PRESUPUESTAL:

000008 2.2.2.7.1	mantenimiento infraestructura (recursos men)	23,864,435.00
000009 2.2.2.7.4	mantenimiento infraestructura superavit gratuidad	1,541,332.00
000010 2.2.2.7.5	mantenimiento infraestructura superavit r. propios	1,807,233.00

FECHA DE VENCIMIENTO: JUN 10/2026 27,213,000.00

ORDENADOR,

SUAREZ TORRES ALVARO  
RECTOR

SUAREZ TORRES ALVARO  
SUPERVISOR

CONTRATISTA: Abdy Lael Bayano S.

ANGARITA SUAREZ ABDI LAEL.



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO DIVERSIFICADO  
NIT: 800.192.608-2

REGISTRO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL

NUMERO: 000008 CDP: 000008

FECHA DE EXPEDICION : 3 de Junio de 2026

- 2 GASTOS
- .2 GASTOS GENERALES
- .2 ADQUISICION DE SERVICIOS
- .7 MANTENIMIENTO
- .1 mantenimiento infraestructura (recursos men)

FTE FINANCIA: SGPE

SISTEMA PARTICIPACIONES EDUCACION

BPIN:

PROD:00 CPT:0000000

CCPET:

VALOR :23,864,435.00

BENEFICIARIO: 1094,264,877 ANGARITA SUAREZ ABDI LAEL

OBJETO:

REALIZAR MANTENIMIENTO DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE LA SEDE CENTRAL SABIDURIA OLIMPICO GUAFAL BELLA VISTA BETEL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO DIVERSIFICADO DE MONTERREY CASANARE.

Contrato: CPS 0004

Consecutivo interno: 000022

  
SUAREZ TORRES ALVARO

Elab: SORA SORAIDA ROBLES GARCES



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO DIVERSIFICADO  
NIT: 800.192.608-2

REGISTRO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL

NUMERO: 000009 CDP: 000009

FECHA DE EXPEDICION : 3 de Junio de 2026

- 2 GASTOS
- .2 GASTOS GENERALES
- .2 ADQUISICION DE SERVICIOS
- .7 MANTENIMIENTO
- .4 mantenimiento infraestructura superavit gratuidad 2025.

FTE FINANCIA: SGPE

SISTEMA PARTICIPACIONES EDUCACION

BPIN:

PROD:00 CPT:0000000

CCPET:

VALOR :1,541,332.00

BENEFICIARIO: 1094,264,877 ANGARITA SUAREZ ABDI LAEL

OBJETO:

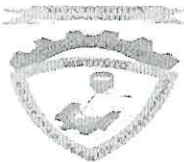
PARA COMPLETAR EL MANTENIMIENTO DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE LA SEDE CENTRAL SABIDURIA OLIMPICO GUAF AL BELLAVISTA BETEL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO DIVERSIFICADO DE MONTERREY CASANARE.

Contrato: CPS 0004

Consecutivo interno: 000022

SUAREZ TORRES ALVARO

Elab: SORA SORAIDA ROBLES GARCES



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO DIVERSIFICADO  
NIT: 800.192.608-2

REGISTRO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL

NUMERO: 000010 CDP: 000010

FECHA DE EXPEDICION : 3 de Junio de 2026

- 2 GASTOS
- .2 GASTOS GENERALES
- .2 ADQUISICION DE SERVICIOS
- .7 MANTENIMIENTO
- .5 mantenimiento infraestructura superavit r. propios

FTE FINANCIA: SGPO

SISTEMA PARTICIPACIONES OTROS SECTORES BPIN:

PROD:00 CPT:0000000

CCPET:

VALOR :1,807,233.00

BENEFICIARIO: 1094,264,877 ANGARITA SUAREZ ABDI LAEL

OBJETO:

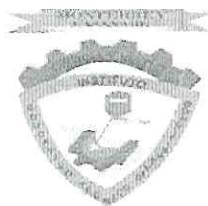
PARA COMPLETAR EL MANTENIMIENTO DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE LA SEDE CENTRAL SABIDURIA OLIMPICO GUA FAL BELLAVISTA BETEL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO DIVERSIFICADO DE MONTERREY CASANARE.

Contrato: CPS 0004

Consecutivo interno: 000022

  
SUAREZ TORRES ALVARO

Elab: SORA SORAIDA ROBLES GARCES



## *Institución Educativa Técnico Diversificado*

*Resolución de aprobación No. 001704 de Octubre 16 de 1998  
Inscripción Secretaría de Educación, libro No. 01 folio 52 Código  
ICFES 065508 NT: 800.192.608-2 DANE 185162000527*

### **SOLICITUD COTIZACIÓN**

**IE-TDM- CPS 0004-2026**

**FECHA:** 21 de mayo de 2026

**SEÑOR:** ANGARITA SUAREZ ABDI LAEL

**REF:** SOLICITUD COTIZACIÓN

Cordial saludo.

Por medio del presente solicito ante usted de manera respetuosa su valiosa colaboración con la finalidad de presentar cotización el mantenimiento electrico de las sedes de la Institución Educativa Técnico Diversificado del municipio de Monterrey Casanare así:

#### **SEDE CENTRAL:**

PARTE DE COORDINACIÓN:

1. BREAKER DE 20 AMPERIOS, CANTIDAD 2

**CENTRO DE INFORMÁTICA:**

2. TAPAS TOMAS CORRIENTE, (CIRCUITO REGULADO) 3 PISO, CANTIDAD 20

**BAÑOS.**

3. INTERRUPTOR SENCILLO, CANTIDAD 20

4. CAJA RECTANGULAR PVC BLANCA, CANTIDAD 15

5. TOMA CORRIENTE DOBLE 110 V, CANTIDAD 20

6. LAMPARAS CUADRADAS DE 46 W, CANTIDAD 15

7. PANEL LED CUADRADO DE 18 W, CANTIDAD 15

8. LAMPARA DE ALUMBRADO PÚBLICO LED DE 100W, CANTIDAD 5

9. LAMPARA DE ALUMBRADO PÚBLICO LED DE 5W, CANTIDAD 15

10. CANALETA PEQUEÑA PARA CABLE (30MT), CANTIDAD 10

11. BOMBILLO DE 18W, CANTIDAD 20

12. LAMPARA DE ALUMBRADO PÚBLICO LED DE 30W, CANTIDAD 15

13. TOMA CORRIENTE METÁLICO TRIFÁSICO, CANTIDAD 2

14. CABLE # 8 ENCAUCHETADO (220), CANTIDAD 1

15. INTERRUPTOR DOBLE, CANTIDAD 5

16. INTERRUPTOR TRIPLE, CANTIDAD 5

17. CABLE DUPLEX#12(20), CANTIDAD 20

18. CHASOS DE 1/2, CANTIDAD 100

19. TORNILLOS AVELLANADOS, CANTIDAD 100

20. CINTA AISLANTE COLOR NEGRO(ROLLO), CANTIDAD 5

21. BOLSAS DE AMARRE 3.6 MM (100 U), CANTIDAD 5

22. CANALETA MEDIAN 30M, CANTIDAD 20

23. CINTA COLOR BLANCO, CANTIDAD 3

24. VARILLA POLO TIERRA 1.50M, CANTIDAD 1

25. CABLE DE COBRE DESNUDO # 20 MT, CANTIDAD 5

26. CONECTOR TIPO ABRAZADERA PARA PUESTO A TIERRA, CANTIDAD 1

27. GRAPA ACERO INOXIDABLE, CANTIDAD 1

28. TAPA CIEGA, CANTIDAD 20

29. TAPA CAJA DE TACOS, CANTIDAD 4

- 30.CABLE 3\*12MTS, CANTIDAD 60
- 31.TUBERIA 1/2 PVC, CANTIDAD 15
- 32.CURVAS DE 1/2 PVC, CANTIDAD 2
- 33.ROSETA PARA BOMBILLO. CANTIDAD 20
- 34.CAJA METÁLICA RECTANGULAR PARA TOMAS TRIFÁSICO, CANTIDAD 2
- 35.ABRASADERA DE 1/2 METALICA, CANTIDAD 20

**SEDE SABIDURÍA:**

- 1.INTERRUPTOR SENCILLO, CANTIDAD 15
- 2.CAJA RECTANGULAR PVC BLANCA, CANTIDAD 10
- 3.TOMA CORRIENTE DOBLE 110 V, CANTIDAD
- 4.LAMPARAS CUADRADAS DE 46W, CANTIDAD 20
- 5.CANALETA MEDIANA PARA CABLE (MT), CANTIDAD 70
- 6.BOMBILLO DE 18W, CANTIDAD 50
- 7.TOMA CORRIENTE 220 METÁLICO, CANTIDAD 3
- 8.INTERRUPTOR DOBLE, CANTIDAD 10
- 9.INTERRUPTOR TRIPLE, CANTIDAD 5
- 10.CHASO DE ½, CANTIDAD 100
- 11.TORNILLA AVELLANADA POR UNIDAD, CANTIDAD 100
- 12.CINTA AISLANTE COLOR NEGRO (ROLLO), CANTIDAD 5
- 13.BOLSAS AMARRES 3.6MM 100 UNID, CANTIDAD 5
- 14.CINTA COLOR BLANCO, CANTIDAD 5
- 15.TAPA CIEGA, CANTIDAD 20
- 16.CABLE 3X12 (MTS), CANTIDAD 90
- 17.ROSETA PARA BOMBILLO, CANTIDAD 30

**SEDE OLÍMPICO**

- 1.. INTERRUPTOR SENCILLO, CANTIDAD 5
- 2.CAJA RECTANGULAR PVC BLANCA, CANTIDAD 5
- 3.TOMA CORRIENTE DOBLE 110V, CANTIDAD 8
- 4.BOMBILLO DE 18W, CANTIDAD 16
- 5.INTERRUPTOR DOBLE, CANTIDAD 1
- 6.CHASOS DE ½, CANTIDAD 10
- 7.TORNILLO AVELLANADO POR UNIDA, CANTIDAD 10
- 8.CINTA AISLANTE COLOR NEGRO (ROLLOS), CANTIDAD 1
- 9.CINTA COLOR BLANCO, CANTIDAD 1
- 10.CABLE 3\*128 (MS.)
11. TAPA TOMA CORRIENTE, CANTIDAD 6

**SEDE GUAFAL:**

- 1.INTERRUPTOR SENCILLO, CANTIDAD 5
- 2.CAJA RECTANGULAR PVC BLANCA, CANTIDAD 5
- 3.TOMA CORRIENTE DOBLE 110 V, CANTIDAD 10
- 4.BOMBILLO DE 18W, CANTIDAD 15
- 5.CHASO DE ½, CANTIDAD 10
- 6.TORNILLA AVELLANADA POR UNIDAD, CANTIDAD 10
- 7.CINTA AISLANTE COLOR NEGRO (ROLLO), CANTIDAD 5
- 8.CINTA COLOR BLANCO, CANTIDAD 5
- 9.CABLE 3X12 (MTS), CANTIDAD 50
- 10.TAPA TOMA CORRIENTE, CANTIDAD 4
- 11.CURVAS PVC, CANTIDAD 2
- 12.TUBERIA MEDIANA (MTS), CANTIDAD 7
- 13.LAMPARAS CUADRADAS DE 18W, CANTIDAD 3
- 14.LAMPARAS REDONDAS DE 24W, CANTIDAD 5
- 15.TAPA CIEGA, CANTIDAD 5
16. CANALETA MEDIANA (MT), CANTIDAD 15
17. INTERRUPTOR TRIPLE, CANTIDAD 1
18. ROSETA PARA BOMBILLO, CANTIDAD 2

**SEDE BELLAVISTA**

- 1.BOMBILLO DE 18W, CANTIDAD 10

- 2.TOMA CORRIENTE, CANTIDAD 5
- 3.LAMPARAS CUADRADAS DE 18W, CANTIDAD
- 4.LAMPARAS RECTANGULAR 32W, CANTIDAD 5

**SEDE BETEL**

- 1.BOMBILLO DE 18W, CANTIDAD 5
  - 2.TOMA CORRIENTE 100V, CANTIDAD 1
  3. LÁMPARAS CUADRADAS DE 24W, CANTIDAD 1
  - 4.REFLECTORES DE 50W, CANTIDAD 2
  5. REFLECTORES DE 100W, CANTIDAD 2
  6. CABLE 3X12 (MTS), CANTIDAD 30
  - 7.AMARRES PLÁSTICOS DE 1 UN, CANTIDAD 1
  - 8.TORNILLO AUTOPERFORANTES, CANTIDAD 10
- MANO DE OBRA

**FECHA LÍMITE Y LUGAR DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:**

Los documentos se deben presentar en la oficina de la secretaria de la Institución Educativa Técnica diversificado de, ubicada en el municipio de monterrey Casanare, o al correo electrónico [ietecnicodiversificado@sedcasanare.gov.co](mailto:ietecnicodiversificado@sedcasanare.gov.co). El plazo para la presentación de los documentos será hasta el día 27 de mayo del 2026 hora 5:00 pm, y los documentos serán:

- \* Cotización y/o propuesta económica
- \* Fotocopia de la cedula.
- \* Fotocopia de Cámara de comercio
- \* Fotocopia del RUT expedido por la Dian.

Agradezco la atención y colaboración prestada;

Atentamente,



---

Supervisor y/o Rector

SUAREZ TORRES ALVARO

C.C. N° 4.136.116

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO DIVERSIFICADO



## *Institución Educativa Técnico Diversificado*

*Resolución de aprobación No. 001704 de Octubre 16 de 1998  
Inscripción Secretaria de Educación, libro No. 01 folio 52 Código  
ICFES 065508 NIT: 800.192.608-2 DANE 185162000527*

### **SOLICITUD COTIZACIÓN IE-TDM- CPS 0004-2026**

**FECHA:** 21 de mayo de 2026

**SEÑORA:** CIFUENTES CORREDOR DAESSY BIBIANA

**REF:** SOLICITUD COTIZACIÓN

Cordial saludo.

Por medio del presente solicito ante usted de manera respetuosa su valiosa colaboración con la finalidad de presentar cotización el mantenimiento eléctrico de las sedes de la Institución Educativa Técnico Diversificado del municipio de Monterrey Casanare así:

**SEDE CENTRAL:**

PARTE DE COORDINACIÓN:

1. BREAKER DE 20 AMPERIOS, CANTIDAD 2

**CENTRO DE INFORMÁTICA:**

2. TAPAS TOMAS CORRIENTE, (CIRCUITO REGULADO) 3 PISO, CANTIDAD 20

**BAÑOS.**

3. INTERRUPTOR SENCILLO, CANTIDAD 20

4. CAJA RECTANGULAR PVC BLANCA, CANTIDAD 15

5. TOMA CORRIENTE DOBLE 110 V, CANTIDAD 20

6. LAMPARAS CUADRADAS DE 46 W, CANTIDAD 15

7. PANEL LED CUADRADO DE 18 W, CANTIDAD 15

8. LAMPARA DE ALUMBRADO PÚBLICO LED DE 100W, CANTIDAD 5

9. LAMPARA DE ALUMBRADO PÚBLICO LED DE 5W, CANTIDAD 15

10. CANALETA PEQUEÑA PARA CABLE (30MT), CANTIDAD 10

11. BOMBILLO DE 18W, CANTIDAD 20

12. LAMPARA DE ALUMBRADO PÚBLICO LED DE 30W, CANTIDAD 15

13. TOMA CORRIENTE METÁLICO TRIFÁSICO, CANTIDAD 2

14. CABLE # 8 ENCAUCHETADO (220), CANTIDAD 1

15. INTERRUPTOR DOBLE, CANTIDAD 5

16. INTERRUPTOR TRIPLE, CANTIDAD 5

17. CABLE DUPLEX#12(20), CANTIDAD 20

18. CHASOS DE 1/2, CANTIDAD 100

19. TORNILLOS AVELLANADOS, CANTIDAD 100

20. CINTA AISLANTE COLOR NEGRO(ROLLO), CANTIDAD 5

21. BOLSAS DE AMARRE 3.6 MM (100 U), CANTIDAD 5

22. CANALETA MEDIAN 30M, CANTIDAD 20

23. CINTA COLOR BLANCO, CANTIDAD 3

24. VARILLA POLO TIERRA 1.50M, CANTIDAD 1

25. CABLE DE COBRE DESNUDO # 20 MT, CANTIDAD 5

26. CONECTOR TIPO ABRAZADERA PARA PUESTO A TIERRA, CANTIDAD 1

27. GRAPA ACERO INOXIDABLE, CANTIDAD 1

28. TAPA CIEGA, CANTIDAD 20

29. TAPA CAJA DE TACOS, CANTIDAD 4

- 30.CABLE 3\*12MTS, CANTIDAD 60
- 31.TUBERIA 1/2 PVC, CANTIDAD 15
- 32.CURVAS DE 1/2 PVC, CANTIDAD 2
- 33.ROSETA PARA BOMBILLO. CANTIDAD 20
- 34.CAJA METÁLICA RECTANGULAR PARA TOMAS TRIFÁSICO, CANTIDAD 2
- 35.ABRASADERA DE 1/2 METALICA, CANTIDAD 20

**SEDE SABIDURÍA:**

- 1.INTERRUPTOR SENCILLO, CANTIDAD 15
- 2.CAJA RECTANGULAR PVC BLANCA, CANTIDAD 10
- 3.TOMA CORRIENTE DOBLE 110 V, CANTIDAD
- 4.LAMPARAS CUADRADAS DE 46W, CANTIDAD 20
- 5.CANALETA MEDIANA PARA CABLE (MT), CANTIDAD 70
- 6.BOMBILLO DE 18W, CANTIDAD 50
- 7.TOMA CORRIENTE 220 METÁLICO, CANTIDAD 3
- 8.INTERRUPTOR DOBLE, CANTIDAD 10
- 9.INTERRUPTOR TRIPLE, CANTIDAD 5
- 10.CHASO DE ½, CANTIDAD 100
- 11.TORNILLA AVELLANADA POR UNIDAD, CANTIDAD 100
- 12.CINTA AISLANTE COLOR NEGRO (ROLLO), CANTIDAD 5
- 13.BOLSAS AMARRES 3.6MM 100 UNID, CANTIDAD 5
- 14.CINTA COLOR BLANCO, CANTIDAD 5
- 15.TAPA CIEGA, CANTIDAD 20
- 16.CABLE 3X12 (MTS), CANTIDAD 90
- 17.ROSETA PARA BOMBILLO, CANTIDAD 30

**SEDE OLÍMPICO**

1. INTERRUPTOR SENCILLO, CANTIDAD 5
- 2.CAJA RECTANGULAR PVC BLANCA, CANTIDAD 5
- 3.TOMA CORRIENTE DOBLE 110V, CANTIDAD 8
- 4.BOMBILLO DE 18W, CANTIDAD 16
- 5.INTERRUPTOR DOBLE, CANTIDAD 1
- 6.CHASOS DE ½, CANTIDAD 10
- 7.TORNILLO AVELLANADO POR UNIDA, CANTIDAD 10
- 8.CINTA AISLANTE COLOR NEGRO (ROLLOS), CANTIDAD 1
- 9.CINTA COLOR BLANCO, CANTIDAD 1
- 10.CABLE 3\*128 (MS.)
11. TAPA TOMA CORRIENTE, CANTIDAD 6

**SEDE GUAFAL:**

- 1.INTERRUPTOR SENCILLO, CANTIDAD 5
- 2.CAJA RECTANGULAR PVC BLANCA, CANTIDAD 5
- 3.TOMA CORRIENTE DOBLE 110 V, CANTIDAD 10
- 4.BOMBILLO DE 18W, CANTIDAD 15
- 5.CHASO DE ½, CANTIDAD 10
- 6.TORNILLA AVELLANADA POR UNIDAD, CANTIDAD 10
- 7.CINTA AISLANTE COLOR NEGRO (ROLLO), CANTIDAD 5
- 8.CINTA COLOR BLANCO, CANTIDAD 5
- 9.CABLE 3X12 (MTS), CANTIDAD 50
- 10.TAPA TOMA CORRIENTE, CANTIDAD 4
- 11.CURVAS PVC, CANTIDAD 2
- 12.TUBERIA MEDIANA (MTS), CANTIDAD 7
- 13.LAMPARAS CUADRADAS DE 18W, CANTIDAD 3
- 14.LAMPARAS REDONDAS DE 24W, CANTIDAD 5
- 15.TAPA CIEGA, CANTIDAD 5
16. CANALETA MEDIANA (MT), CANTIDAD 15
17. INTERRUPTOR TRIPLE, CANTIDAD 1
18. ROSETA PARA BOMBILLO, CANTIDAD 2

**SEDE BELLAVISTA**

- 1.BOMBILLO DE 18W, CANTIDAD 10

- 2.TOMA CORRIENTE, CANTIDAD 5
- 3.LAMPARAS CUADRADAS DE 18W, CANTIDAD
- 4.LAMPARAS RECTANGULAR 32W, CANTIDAD 5

**SEDE BETEL**

- 1.BOMBILLO DE 18W, CANTIDAD 5
  - 2.TOMA CORRIENTE 100V, CANTIDAD 1
  3. LÁMPARAS CUADRADAS DE 24W, CANTIDAD 1
  - 4.REFLECTORES DE 50W, CANTIDAD 2
  5. REFLECTORES DE 100W, CANTIDAD 2
  6. CABLE 3X12 (MTS), CANTIDAD 30
  - 7.AMARRES PLÁSTICOS DE 1 UN, CANTIDAD 1
  - 8.TORNILLO AUTOPERFORANTES, CANTIDAD 10
- MANO DE OBRA


**FECHA LÍMITE Y LUGAR DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:**

Los documentos se deben presentar en la oficina de la secretaria de la Institución Educativa Técnica diversificado de, ubicada en el municipio de monterrey Casanare, o al correo electrónico [ietecnicodiversificado@sedcasanare.gov.co](mailto:ietecnicodiversificado@sedcasanare.gov.co). El plazo para la presentación de los documentos será hasta el día 27 de mayo del 2026 hora 5:00 pm, y los documentos serán:

- \* Cotización y/o propuesta económica
- \* Fotocopia de la cedula.
- \* Fotocopia de Cámara de comercio
- \* Fotocopia del RUT expedido por la Dian.

Agradezco la atención y colaboración prestada;

Atentamente,



---

**Supervisor y/o Rector**

SUAREZ TORRES ALVARO

C.C. N° 4.136.116

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO DIVERSIFICADO



## *Institución Educativa Técnico Diversificado*

*Resolución de aprobación No. 001704 de Octubre 16 de 1998  
Inscripción Secretaría de Educación, libro No. 01 folio 52 Código  
ICFES 065508 NIT: 800.192.608-2 DANE 185162000527*

### **SOLICITUD COTIZACIÓN IE-TDM- CPS 0004-2026**

**FECHA:** 21 de mayo de 2026

**SEÑOR:** SUAREZ GARZON JOSE ISMAEL

**REF:** SOLICITUD COTIZACIÓN

Cordial saludo.

Por medio del presente solicito ante usted de manera respetuosa su valiosa colaboración con la finalidad de presentar cotización el mantenimiento electrico de las sedes de la Institución Educativa Técnico Diversificado del municipio de Monterrey Casanare así:

**SEDE CENTRAL:**

PARTE DE COORDINACIÓN:

1. BREAKER DE 20 AMPERIOS, CANTIDAD 2

**CENTRO DE INFORMÁTICA:**

2. TAPAS TOMAS CORRIENTE, (CIRCUITO REGULADO) 3 PISO, CANTIDAD 20

**BAÑOS.**

3. INTERRUPTOR SENCILLO, CANTIDAD 20

4. CAJA RECTANGULAR PVC BLANCA, CANTIDAD 15

5. TOMA CORRIENTE DOBLE 110 V, CANTIDAD 20

6. LAMPARAS CUADRADAS DE 46 W, CANTIDAD 15

7. PANEL LED CUADRADO DE 18 W, CANTIDAD 15

8. LAMPARA DE ALUMBRADO PÚBLICO LED DE 100W, CANTIDAD 5

9. LAMPARA DE ALUMBRADO PÚBLICO LED DE 5W, CANTIDAD 15

10. CANALETA PEQUEÑA PARA CABLE (30MT), CANTIDAD 10

11. BOMBILLO DE 18W, CANTIDAD 20

12. LAMPARA DE ALUMBRADO PÚBLICO LED DE 30W, CANTIDAD 15

13. TOMA CORRIENTE METÁLICO TRIFÁSICO, CANTIDAD 2

14. CABLE # 8 ENCAUCHETADO (220), CANTIDAD 1

15. INTERRUPTOR DOBLE, CANTIDAD 5

16. INTERRUPTOR TRIPLE, CANTIDAD 5

17. CABLE DUPLEX#12(20), CANTIDAD 20

18. CHASOS DE 1/2, CANTIDAD 100

19. TORNILLOS AVELLANADOS, CANTIDAD 100

20. CINTA AISLANTE COLOR NEGRO(ROLLO), CANTIDAD 5

21. BOLSAS DE AMARRE 3.6 MM (100 U), CANTIDAD 5

22. CANALETA MEDIAN 30M, CANTIDAD 20

23. CINTA COLOR BLANCO, CANTIDAD 3

24. VARILLA POLO TIERRA 1.50M, CANTIDAD 1

25. CABLE DE COBRE DESNUDO # 20 MT, CANTIDAD 5

26. CONECTOR TIPO ABRAZADERA PARA PUESTO A TIERRA, CANTIDAD 1

27. GRAPA ACERO INOXIDABLE, CANTIDAD 1

28. TAPA CIEGA, CANTIDAD 20

29. TAPA CAJA DE TACOS, CANTIDAD 4

- 30.CABLE 3\*12MTS, CANTIDAD 60
- 31.TUBERIA 1/2 PVC, CANTIDAD 15
- 32.CURVAS DE 1/2 PVC, CANTIDAD 2
- 33.ROSETA PARA BOMBILLO. CANTIDAD 20
- 34.CAJA METÁLICA RECTANGULAR PARA TOMAS TRIFÁSICO, CANTIDAD 2
- 35.ABRASADERA DE 1/2 METALICA, CANTIDAD 20

**SEDE SABIDURÍA:**

- 1.INTERRUPTOR SENCILLO, CANTIDAD 15
- 2.CAJA RECTANGULAR PVC BLANCA, CANTIDAD 10
- 3.TOMA CORRIENTE DOBLE 110 V, CANTIDAD
- 4.LAMPARAS CUADRADAS DE 46W, CANTIDAD 20
- 5.CANALETA MEDIANA PARA CABLE (MT), CANTIDAD 70
- 6.BOMBILLO DE 18W, CANTIDAD 50
- 7.TOMA CORRIENTE 220 METÁLICO, CANTIDAD 3
- 8.INTERRUPTOR DOBLE, CANTIDAD 10
- 9.INTERRUPTOR TRIPLE, CANTIDAD 5
- 10.CHASO DE ½, CANTIDAD 100
- 11.TORNILLA AVELLANADA POR UNIDAD, CANTIDAD 100
- 12.CINTA AISLANTE COLOR NEGRO (ROLLO), CANTIDAD 5
- 13.BOLSAS AMARRES 3.6MM 100 UNID, CANTIDAD 5
- 14.CINTA COLOR BLANCO, CANTIDAD 5
- 15.TAPA CIEGA, CANTIDAD 20
- 16.CABLE 3X12 (MTS), CANTIDAD 90
- 17.ROSETA PARA BOMBILLO, CANTIDAD 30

**SEDE OLÍMPICO**

- 1.. INTERRUPTOR SENCILLO, CANTIDAD 5
- 2.CAJA RECTANGULAR PVC BLANCA, CANTIDAD 5
- 3.TOMA CORRIENTE DOBLE 110V, CANTIDAD 8
- 4.BOMBILLO DE 18W, CANTIDAD 16
- 5.INTERRUPTOR DOBLE, CANTIDAD 1
- 6.CHASOS DE ½, CANTIDAD 10
- 7.TORNILLO AVELLANADO POR UNIDA, CANTIDAD 10
- 8.CINTA AISLANTE COLOR NEGRO (ROLLOS), CANTIDAD 1
- 9.CINTA COLOR BLANCO, CANTIDAD 1
- 10.CABLE 3\*128 (MS.)
11. TAPA TOMA CORRIENTE, CANTIDAD 6

**SEDE GUAFAL:**

- 1.INTERRUPTOR SENCILLO, CANTIDAD 5
- 2.CAJA RECTANGULAR PVC BLANCA, CANTIDAD 5
- 3.TOMA CORRIENTE DOBLE 110 V, CANTIDAD 10
- 4.BOMBILLO DE 18W, CANTIDAD 15
- 5.CHASO DE ½, CANTIDAD 10
- 6.TORNILLA AVELLANADA POR UNIDAD, CANTIDAD 10
- 7.CINTA AISLANTE COLOR NEGRO (ROLLO), CANTIDAD 5
- 8.CINTA COLOR BLANCO, CANTIDAD 5
- 9.CABLE 3X12 (MTS), CANTIDAD 50
- 10.TAPA TOMA CORRIENTE, CANTIDAD 4
- 11.CURVAS PVC, CANTIDAD 2
- 12.TUBERIA MEDIANA (MTS), CANTIDAD 7
- 13.LAMPARAS CUADRADAS DE 18W, CANTIDAD 3
- 14.LAMPARAS REDONDAS DE 24W, CANTIDAD 5
- 15.TAPA CIEGA, CANTIDAD 5
16. CANALETA MEDIANA (MT), CANTIDAD 15
17. INTERRUPTOR TRIPLE, CANTIDAD 1
18. ROSETA PARA BOMBILLO, CANTIDAD 2

**SEDE BELLAVISTA**

- 1.BOMBILLO DE 18W, CANTIDAD 10

- 2.TOMA CORRIENTE, CANTIDAD 5
- 3.LAMPARAS CUADRADAS DE 18W, CANTIDAD
- 4.LAMPARAS RECTANGULAR 32W, CANTIDAD 5

**SEDE BETEL**

- 1.BOMBILLO DE 18W, CANTIDAD 5
- 2.TOMA CORRIENTE 100V, CANTIDAD 1
3. LÁMPARAS CUADRADAS DE 24W, CANTIDAD 1
- 4.REFLECTORES DE 50W, CANTIDAD 2
5. REFLECTORES DE 100W, CANTIDAD 2
6. CABLE 3X12 (MTS), CANTIDAD 30
- 7.AMARRES PLÁSTICOS DE 1 UN, CANTIDAD 1
- 8.TORNILLO AUTOPERFORANTES, CANTIDAD 10

MANO DE OBRA

**FECHA LÍMITE Y LUGAR DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:**

Los documentos se deben presentar en la oficina de la secretaria de la Institución Educativa Técnica diversificado de, ubicada en el municipio de monterrey Casanare, o al correo electrónico [ietecnicodiversificado@sedcasanare.gov.co](mailto:ietecnicodiversificado@sedcasanare.gov.co). El plazo para la presentación de los documentos será hasta el día 27 de mayo del 2026 hora 5:00 pm, y los documentos serán:

- \* Cotización y/o propuesta económica
- \* Fotocopia de la cedula.
- \* Fotocopia de Cámara de comercio
- \* Fotocopia del RUT expedido por la Dian.

Agradezco la atención y colaboración prestada;

Atentamente,



---

**Supervisor y/o Rector**

SUAREZ TORRES ALVARO

C.C. N° 4.136.116

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO DIVERSIFICADO